



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



GEX: 10018/2023

ASUNTO: BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En la Villa de Castro del Río, en sesión ordinaria, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde en funciones, Don Julio Criado Gámiz, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes concejales:

PARTIDO POPULAR

Don JULIO JOSÉ CRIADO GÁMIZ.
Doña ANA ROSA RUZ CARPIO,
Don JUAN LÓPEZ SÁNCHEZ.
Don JUAN ROJANO GUTIÉRREZ.
Doña ANA DEL CARMEN MÁRQUEZ SANCHO.
Doña INÉS ALBA ARANDA.

IZQUIERDA UNIDA CON ANDALUCÍA

Don MANUEL MERINO VERA, no asiste por motivos personales
Doña MARÍA DEL CARMEN MARTOS URBANO.
Don JUAN CARLOS ARANDA POZO.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Don SALVADOR MILLÁN PÉREZ.
Doña INMACULADA REYES ALCÁNTARA.
Don JOSÉ ALCARAZ MOYANO.

AGRUPACIÓN DE ELECTORES POR CASTRO

Don FRANCISCO GARCÍA RECIO.

Actúa como Secretario, Don David Gibert Méndez, que da fe del acto y como Interventor Don Lázaro Bello Jiménez.

Antes de comenzar con el orden del día vamos a guardar el minuto de silencio en memoria de las víctimas de la violencia de género

Tras el minuto de silencio, se abre la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, y comprobada la válida constitución del Pleno, se procede a dar comienzo la sesión:

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



A continuación, se sigue con los siguientes puntos del Orden del día:

PRIMERO.- Aprobación del acta del pleno de fecha 26-06-2023

El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>
CSV 004C 797D 9340 0302 1ADE

Se pone en conocimiento de los concejales que hay un error en la votación efectuada en el punto 7 el sentido del voto del concejal de por Castro que creo que se abstiene se abstuvo en este caso y viene reflejado en el acta que votó a favor

Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (6PP, 2 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal de la Agrupación de vecinos Por Castro).

SEGUNDO.- Aprobación del acta de la sesión de fecha 29-06-2023

El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>
CSV 4BEE BAF2 823F 870D 2CFC

Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (6PP, 2 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal de la Agrupación de vecinos Por Castro).

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 23-08-2023

El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>
CSV 4BEE BAF2 823F 870D 2CFC

Seguidamente se procede por parte del Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si procede a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (6PP, 2 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal de la Agrupación de vecinos Por Castro).

Se procede a debatir el punto cinco hasta que se incorpore el Sr Interventor

QUINTO.- REVISIÓN DEL PRECIO HORA DEL CONTRATO DE AYUDA A DOMICILIO GEX 1122/2022 CON CASTREÑA ASISTENCIAL

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de fecha 25/09/2023 del siguiente tenor literal:

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



"GEX: 7797/2023

ASUNTO: REVISIÓN PRECIO CONTRATO AYUDA A DOMICILIO

DICTAMEN

La Comisión Informativa General con fecha 23/08/2023 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:

En relación con el siguiente expediente:

	CÓDIGOS CPV	85312000-9 Servicio de Asistencia Social sin alojamiento. 85320000-8 (Servicios Sociales).
FORMA TRAMITACIÓN		ORDINARIA
FORMA DE ADJUDICACIÓN		PROCEDIMIENTO ABIERTO Artículos 131.2) y 156 LCSP
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN		SI.
ARMONIZADA		
TIPO DE LICITACIÓN		ELECTRÓNICA (PLACSP)
PLACSP pone a disposición de los empresarios licitadores el siguiente correo electrónico para consultas o incidencias informáticas sobre el uso de la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas: correo-e: licitacione@minhafp.es .		

OBJETO:

GEX 1222/2022	OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE CASTRO DEL RÍO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA.
LOTES: NO.	GEX 1222/2022 CONTRATO DE SERVICIOS AYUDA A DOMICILIO Dadas las características de la prestación del servicio, que sólo afecta a los residentes en el término municipal de Castro del Río, no es factible en tér-

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



	menos económicos y organizativos proceder a la división del contrato en Lotes, dado que ésta supondría la eliminación de economías de escala así como la creación de prestaciones diversas para un mismo servicio a los usuarios de un mismo término municipal, toda vez que se podrían adjudicar mejoras distintas en función de cada una de las ofertas presentadas a los distintos lotes.
--	--

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	IMPORTE DEL IVA (4%)
En cifra: 2.098.708,5 €	En cifra: 83.948,34 €
En letra: Dos millones noventa y ocho mil setecientos ocho euros y cinco céntimos	En letra: Ochenta y tres mil novecientos cuarenta y ocho euros y treinta y cuatro céntimos
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO):	
En letra: Dos millones cinco ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis euros y ochenta y cuatro céntimos	En cifra: 2.182.656,84 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	4.197.417 €

El valor estimado del contrato no es coincidente con el del presupuesto base de licitación al existir una eventual prórroga. Consta en el proyecto, documento de justificación de precios y de su adecuación a mercado.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO	<p>Se determina el presupuesto a tanto alzado por hora de prestación de servicio y número de horas estimadas, el cual no podrá superar el límite de coste 14,60 €/ hora actualmente fijado por la Comunidad Autónoma o cualquier otro señalado por ésta en caso de modificación, estableciéndose la previsión de horas de prestación del servicio en el municipio de Castro del Río, para el ejercicio 2022, función al número de usuarios actualmente activos y la previsión del coste de la prestación, calculado al coste/hora máximo, estipulado por la Comunidad Autónoma, una vez descontada la aportación de los usuarios, conforme a la previsión de la Addenda al</p> <p>Convenio 2022 en:</p> <ul style="list-style-type: none">Horas anuales: 74.748,52 horas
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



	<ul style="list-style-type: none"> Coste total anual: 1.091.328,42 € <p>Dicho precio cumple con las previsiones convencionales del VII Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal (BOE 21 de septiembre de 2018).</p>	
FINANCIACIÓN		
APORTACIÓN	ORGANISMO	%
FEDER	ESTADO	
	ADMÓN. LOCAL	
ADMN. NACIONALES	ESTADO	
	DIPUTACIÓN	100%
	AYUNTAMIENTO	
	J. ANDALUCIA	
REVISIÓN DE PRECIOS	Únicamente en caso de actualización del precio de referencia fijado por la Junta de Andalucía o Diputación Provincial de Córdoba. Se mantendrá el porcentaje de descuento presentado en la oferta económica respecto al nuevo precio fijado por la Junta de Andalucía o Diputación Provincial de Córdoba	
DURACIÓN DEL CONTRATO	2 años. Prorrogables anualmente hasta dos años más.	
GARANTÍA DEFINITIVA	5% del importe de adjudicación, excluido IVA	
GARANTÍA COMPLEMENTARIA	5% del importe de adjudicación, excluido IVA.	
EMPRESA ADJUDICATARIA	CASTREÑA SERVICIOS ASISTENCIALES S.L con CIF B14818058.	
PRECIO POR EL QUE SE ADJUDICA	14 EUROS/HORA	

Visto que en el BOJA Número 84 de fecha 5 de mayo de 2023 se publica la Resolución de 24 de abril de 2023, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se actualiza el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Visto que en dicha resolución se establece que el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio aumenta su cuantía un 5,8%, fijándose el mismo en 15,45 €. Dicha subida € tiene carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2023.

En el contrato firmado se recogía dentro de la clausula de revisión de precios “únicamente en caso de actualización del precio de referencia fijado por la Junta de Andalucía o Diputación Provincial de Córdoba. Se mantendrá el porcentaje de descuento presentado en la oferta económica respecto al nuevo precio fijado por la Junta de Andalucía o Diputación Provincial de Córdoba”

Atendiendo al informe emitido por la Sra Vicesecretaria General del Ayuntamiento que recoge **“PRIMERO. El pliego de cláusulas administrativas particulares recoge los casos en que es posible aplicar la fórmula de revisión de precios.**

Según el mismo recoge “Únicamente en caso de actualización del precio de referencia fijado por la Junta de Andalucía o Diputación Provincial de Córdoba. Se mantendrá el porcentaje de descuento presentado en la oferta económica respecto al nuevo precio fijado por la Junta de Andalucía o Diputación Provincial de Córdoba”

SEGUNDO. *Tras el proceso de licitación, el Ayuntamiento Pleno, como órgano de contratación, adoptó acuerdo de adjudicación a la empresa CASTREÑA SERVICIOS ASISTENCIALES S.L con CIF B14818058 en sesión ordinaria de fecha 27/06/2023 por un importe hora/servicios de 14 euros*

TERCERO. *En el BOJA Número 84 de fecha 5 de mayo de 2023 se publica la Resolución de 24 de abril de 2023, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se actualiza el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

En dicha resolución se establece que el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio aumenta su cuantía un 5,8%, fijándose el mismo en 15,45 €. Dicha subida tiene carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2023.

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



CUARTO. Teniendo en cuenta que la empresa *CASTREÑA SERVICIOS ASISTENCIALES S.L* con CIF B14818058 el importe asignado supone el 95,89% del precio/hora del que se partía en la licitación habría que aplicar el mismo porcentaje al precio hora fijado por la Junta de Andalucía según el BOJA Número 84 de fecha 5 de mayo de 2023 de 15,45 euros/hora

Por lo que a *CASTREÑA SERVICIOS ASISTENCIALES S.L* debería pagarse le la hora a 14,815 euros/hora

QUINTO.- Conforme a la Resolución de 24 de abril de 2023, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía “A los efectos del sistema de financiación del servicio previsto por el artículo 22.1 de la Orden de 15 de noviembre de 2007, el nuevo coste/hora máximo se aplicará con efectos desde el 1 de enero de 2023.”

SEXTO.- En cuanto a la garantía definitiva presentada el PCAP se remite a lo dispuesto en el art 109 y ss de la LCSP.

El art 109 de la LCSP en su apartado tercero recoge “Cuando, como consecuencia de una modificación del contrato, experimente variación el precio del mismo, deberá reajustarse la garantía, para que guarde la debida proporción con el nuevo precio modificado, en el plazo de quince días contados desde la fecha en que se notifique al empresario el acuerdo de modificación. A estos efectos no se considerarán las variaciones de precio que se produzcan como consecuencia de una revisión del mismo conforme a lo señalado en el Capítulo II del Título III de este Libro.”

En este caso, al tratarse de una revisión del precio del contrato contemplada en el PCAP no procede reajustar la garantía

SÉPTIMO.- En cuanto al órgano competente para acordar la revisión del precio debería ser conforme a la Disposición Adicional 2ª de la LCSP Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Es cuanto debe informar la que suscribe sometiendo el presente a cualquier otro más ajustado a derecho.”

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Revisar el precio/hora del contrato del servicio de ayuda a domicilio GEX 1222/2022 suscrito con la empresa CASTREÑA SERVICIOS ASISTENCIALES S.L adjudicado por importe de 14 euros/hora

SEGUNDO.- Fijar el precio/hora conforme al BOJA Número 84 de fecha 5 de mayo de 2023 se publica la Resolución de 24 de abril de 2023, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se actualiza el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la deducción presentada por la empresa adjudicataria en su oferta a 14,815 euros /hora

TERCERO.- Aplicar el nuevo coste/hora desde el 01/01/2023 conforme a la Resolución de 24 de abril de 2023, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía”

No debatiéndose este punto se procede a su votación siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (6PP, 2 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal de la Agrupación de vecinos Por Castro).

SEXTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN MEDIANTE MODIFICACIÓN DEL PGOU DE CASTRO DEL RÍO PARA EL CAMBIO DE CLASIFICACIÓN DE PARCELA URBANA EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa de fecha 25/09/2023

Gex 11590/2023

DICTAMEN

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



La Comisión Informativa General con fecha 25/09/2023 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:

Primero.- Aprobar inicialmente la innovación mediante Modificación del PGOU de Castro del Río para el Cambio de Clasificación de Parcela Urbana en los términos que obran en el expediente.

Segundo.- Someter la modificación junto con todos los documentos que lo integran, a un periodo de información pública por plazo de 20 días mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, estando a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Tercero.- Suspender el otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas afectadas por la modificación del Plan General de Ordenación Municipal. La duración de la suspensión es de 3 años

Esta suspensión se publicará conjuntamente con la aprobación inicial.

Cuarto.- Solicitar los informes sectoriales previstos legalmente como preceptivos y el informe de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo exigido por el artículo 75 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Quinto. Dar audiencia a los municipios colindantes por tratarse de la modificación de un Plan General de Ordenación Municipal.

Sexto. Solicitar informe a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, para que puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



Séptimo. Consultar a las compañías suministradoras, respecto a las infraestructuras y servicios técnicos.

Entra el Sr Interventor siendo las 20:10 minutos

No debatiéndose este punto se procede a su votación siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (6PP, 2 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal de la Agrupación de vecinos Por Castro).

Pasamos ahora a debatir el punto CUARTO

CUARTO .- Cuenta General ejercicio 2022

Se da la palabra al Sr Interventor quien procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía:

PROPUESTA DE LA ALCALDIA

Conforme establece el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 23 de agosto de 2023, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022, que comprende la de la propia Entidad Local, y la de su Organismo Autónomo Administrativo denominado Patronato Municipal de Deportes, la misma, ha permanecido expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 165, de fecha 30 de agosto de 2023, durante cuyo plazo de exposición al público, comprendido entre los días 31 de agosto y 21 de septiembre de 2023, no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones de clase alguna, según consta en la certificación de la vicesecretaria municipal unida al expediente.

Así mismo el apartado 4 del citado artículo establece, que acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada.

Una vez que el Pleno se haya pronunciado sobre la Cuenta General, aprobándola o rechazándola, el Presidente de la Corporación la rendirá al Tribunal de Cuentas.

Visto lo anterior propongo al Pleno de la Corporación:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2022.-

SEGUNDO.- *Que conforme establece el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, una vez aprobada por el Pleno de la Corporación, sea remitida al Tribunal de Cuentas.*

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



No debatiéndose este punto se procede a su votación siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (6PP, 2 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal de la Agrupación de vecinos Por Castro).

SEXTO.-MODIFICACIÓN REGLAMENTO REGULADOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa de fecha 25/09/2023

Gex 9885/2023

Asunto:Modificación del Reglamento regulador del cementerio municipal

DICTAMEN

La Comisión Informativa General con fecha 25/09/2023 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:

Primero.- Modificar el art 27 del reglamento regulador del cementerio municipal, en los siguientes términos :

- Incluir en el art 27.2 “Las lápidas retiradas quedarán en el almacén del cementerio un máximo de 3 meses a partir de su retirada. Cuando pasen 3 meses el Ayuntamiento podrá hacer uso de ellas e incluso proceder a su destrucción.”

-Eliminar en art 27.3 el párrafo “Las medidas máximas de las lápidas en nichos, que habrán de ser estampadas y sin cristal, serán de 0’80 x 0’65 metros, incluido, en su caso, el grueso de la repisa. El saliente de ésta y los adornos adosados a la lápida no podrán sobresalir más de 5 centímetros, ni podrán colocarse adornos no adosados. La lápida deberá ajustarse en todo caso al espacio determinado por el embellecedor del nicho.”

- Incluir el siguiente párrafo : Las lápidas en nichos se adaptaran a las medidas de construcción del mismo y la repisa no serán de entre 13 y 20 cm de saliente.

Segundo.-Modificar el art 31 del reglamento regulador del cementerio municipal, en los siguientes términos :

La referencia recogida en el art 31 respecto al art 25 debe modificarse para que haga referencia al art 26

Tercero.- Modificar el art 49 del reglamento regulador del cementerio municipal, en los siguientes términos :

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Incluir en el art 49 "La documentación del entierro se entregara antes del mismo al operario del cementerio para su comprobación y archivo."

Cuarto.- *Modificar el art 58.2 del reglamento regulador del cementerio municipal, en los siguientes términos :*

-Incluir en el art 58.2 in fine "toda lápida tiene que venir montada en su totalidad incluyendo sus correspondientes agujeros para su posterior atornillado. Los trabajadores del Ayuntamiento pueden negarse a la colocación de aquellas lápidas que no cuenten con estos agujeros. No se pondrá ninguna lápida que conlleve algún riesgo para los visitantes."

- Eliminar del art 58.2 "si así lo solicita el interesado"

Quinto.- *Someter la modificación del Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.*

Simultáneamente, publicar el texto en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Sexto.- *De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la modificación del Reglamento, con el texto íntegro del mismo, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.*

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Además, se remitirá a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días, la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial, así como copia íntegra autenticada.

Séptimo.- *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.*

Si el Dictamen que la Comisión eleve al Pleno coincide con la anterior propuesta, el que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicho Dictamen se adecuará a la Legislación aplicable.

Se explica por el Sr Alcalde que este reglamento se echo a andar la legislatura pasada en una primera versión sobre todo del negociado de cementerio y que posteriormente se han ido detectando algunas deficiencias que sde tratan de subsanar. Hay una cuestión que no quedaba clara “fbamos a incluir donde decía que Las lápidas en Nicho se adaptarán a la medidas de construcción del mismo y la repisa no serán de entre 3 y 20 de saliente quedaba un poco raro verdad ya ha consultado esta cuestión lo que se quería expresar era que no deberían exceder de 20. Entonces la propuesta es que las lápidas en Nicho se adaptarán a las medidas de construcción del mismo y la repisa no excederá de 20 cm de saliente”

Aclarada la cuestión se procede a dar turno de palabra a los portavoces de los grupos´ No debatiéndose este punto se procede a su votación siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (6PP, 2 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal de la Agrupación de vecinos Por Castro).

SÉPTIMO.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL PATRONATO DE DEPORTES

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa de fecha 25/09/2023

Gex: 9775/2023

Asunto: Modificación de los estatutos del patronato de deportes

ESTATUTOS DEL PATRONATO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO TITULO I

Artículo 1. Naturaleza y adscripción.

El Patronato de deportes del Ayuntamiento de Castro del Río, creada por acuerdo del Pleno de la Excm. Ayuntamiento de Castro del Río de, se constituye como Agencia pública administrativa local de naturaleza administrativa para la gestión directa de un servicio público de su competencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 85.2.A).b) de la Ley7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Patronato de deportes del Ayuntamiento de Castro del Río quedará adscrita al órgano del Ayuntamiento de Castro del Río que tenga encomendadas concreta y específicamente las competencias en materia de deportes.

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



Artículo 2. Personalidad jurídica.

El Patronato de deportes del Ayuntamiento de Castro del Río tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para administrar sus bienes, contratar, adquirir derechos y contraer obligaciones de acuerdo con las leyes que le sean de aplicación y los presentes Estatutos, sin perjuicio de las facultades de tutela e intervención que le correspondan al Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río de Córdoba.

Artículo 3. Finalidad, funciones y competencias.

El Patronato de deportes del Ayuntamiento de Castro del Río tiene como finalidad la gestión, promoción y difusión del deporte dentro de las competencias que corresponden al Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río en materia deportiva, y en concreto las siguientes: El desarrollo, promoción y práctica de las actividades deportivas en Castro del Río, coordinando sus actividades con las que realicen otras Entidades públicas o privadas en este sector.

Encauzar y fomentar los deportes escolares y de aficionados.

Facilitar, en condiciones de igualdad, el uso de las instalaciones deportivas a todos los vecinos de Castro del Río.

Gestionar el posible uso de otras instalaciones públicas o privadas para la práctica de actividades deportivas.

Efectuar cuantas gestiones sean necesarias para conseguir aportaciones económicas de cualquier procedencia para financiar actividades deportivas.

m) Cualquier otras relacionadas con las anteriores y/o vinculadas con la gestión deportiva que sean competencia de la Ayuntamiento de Castro del Río.

Para el cumplimiento de sus fines el Patronato estará capacitado para el ejercicio de las siguientes actividades:

- Construir o adquirir en propiedad o en uso instalaciones deportivas.*
- Acondicionar, conservar y administrar las instalaciones deportivas propiedad del Ayuntamiento y que éste haya adscrito por acuerdo Plenario al Patronato, así como cualesquiera otras que el Patronato adquiera en propiedad o en uso.*
- Coordinar la utilización de dichas instalaciones, así como los programas de actividades deportivas en el término municipal.*
- Contratar el personal técnico, administrativo y manual necesario para atender las distintas finalidades del Patronato.*
- Formalizar convenios o realizar contratos públicos o privados, relativos a actos de adquisición y administración de bienes inmuebles o muebles necesarios para el cumplimiento de sus fines.*
- Organizar los servicios del Patronato.*
- Aprobar los Reglamentos Internos de los diferentes servicios del Patronato.*

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



- Solicitar y aceptar subvenciones, auxilios y otras ayudas del Estado, Comunidad Autónoma de Andalucía, Corporaciones Públicas y Particulares.

Artículo 4. Potestades administrativas.

Para el cumplimiento de las funciones y competencias enumeradas en el artículo anterior, El Patronato de deportes Ayuntamiento de Castro del Río, en su calidad de Entidad de Derecho Público, podrá ejercitar las siguientes potestades administrativas de carácter general:

- a) La potestad de autoorganización, dentro de los límites de los presentes Estatutos.
- b) La potestad de programación o planificación
- c) La presunción de legitimidad y la ejecutividad de sus actos.

Artículo 5. Domicilio y centros.

El domicilio social del Patronato se fija en la Plaza San Fernando nº 4 de Castro del Río, sin perjuicio de que se pueda acordar su traslado a otro lugar de la provincia de Córdoba, previo acuerdo del Consejo Rector ratificado por Pleno de la Corporación.

Artículo 6. Duración.

El Patronato se constituye por tiempo indefinido. Si hubiese de ser disuelta por disposición legal o acuerdo de las autoridades competentes, el Ayuntamiento le sucederá universalmente, y a ésta revertirá toda la dotación con los incrementos y aportaciones que constaran en el activo del Organismo disuelto.

Artículo 7. Fuero.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir entre el Patronato y las personas que con ella se relacionan, deberán someterse a los Jueces y Tribunales de la ciudad de Córdoba competentes por razón de la materia objeto del litigio y en base al carácter administrativo que tiene este Organismo Autónomo Local.

Artículo 8. Servicios.

El Patronato, estará constituido por las siguientes áreas:

- a) Área de Gestión Económica.
- b) Área de Coordinación deportiva

Artículo 9. Incorporaciones.

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



*Al Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Castro del Río podrán incorporarse como miembros de pleno derecho **a la Comisión Técnica** otras instituciones, entidades públicas o privadas, que sin ánimo de lucro, persigan fines de interés público concurrentes con los de la Ayuntamiento.*

Dicha incorporación deberá ser aprobada por el Pleno de la Corporación a propuesta del Consejo rector, junto con la correspondiente modificación estatutaria.

TITULO II ÓRGANOS DE LA AYUNTAMIENTO

Artículo 10: Enumeración.

Los órganos de gobierno, de dirección y de asesoramiento del Patronato son los siguientes:

1. Órganos superiores de gobierno:

- a) El Consejo Rector.*
- b) El/la Presidente/a.*
- c) El/la Vicepresidente/a.*

2. Órgano máximo de dirección:

- a) El/la Gerente/a.*

3. Órganos asesores:

- a) La Comisión Técnica.*

Sección 1ª

Del Consejo Rector

Artículo 11. Composición y forma de designación.

El Consejo Rector es el superior órgano de gobierno del Patronato, y estará integrado por:

- a) Un Presidente, que será el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río.*
- b) El vicepresidente, que será nombrado por el Presidente de entre los miembros del Consejo Rector que sean miembros del Pleno del Ayuntamiento, que actuará como Presidente en los casos de ausencia o imposibilidad de asistencia de éste.*
- c) **Un Concejales por Grupo político, nombrado por el Pleno de la Corporación a propuesta de los Portavoces de los respectivos grupos políticos***

Se podrá nombrar por el Pleno, miembros suplentes de los que ostentasen la titularidad.

Actuará como Secretario el que lo sea del Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río o funcionario en quien haya delegado la Secretaría de la Ayuntamiento, con voz pero sin voto.

El Gerente asistirá a las sesiones del Consejo rector, con voz pero sin voto.

Igualmente asistirá el Interventor de Fondos del Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río o funcionario en quien haya delegado la Intervención de la Ayuntamiento, que actuará con

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



voz pero sin voto.

Cuando sea requerido para ello por la Presidencia, y a efectos de asesoramiento, podrá asistir a las reuniones del Consejo el personal técnico que considere necesario, tanto de la propia Ayuntamiento como del órgano de la Ayuntamiento de Castro del Río al que está adscrito el Organismo, que actuará con voz pero sin voto.

Artículo 12. Atribuciones.

Corresponden al Consejo Rector:

- a) Adoptar acuerdo proponiendo la modificación de los Estatutos.*
- b) Adoptar acuerdo proponiendo al Pleno de la Corporación la aprobación del Reglamento que desarrolle los Estatutos y los Reglamentos de Régimen Interior de los diversos Centros y servicios que se puedan crear.*
- c) Aprobar el proyecto de Presupuesto Anual del Patronato, así como sus modificaciones, para su posterior elevación al Pleno de la Corporación.*
- d) Adoptar acuerdo proponiendo la aprobación de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, así como sus modificaciones, para su posterior aprobación por Pleno de la Corporación a través de la aprobación del Presupuesto Anual.*
- e) Nombrar y cesar al Gerente, a propuesta de la Presidencia.*
- f) Aprobar el Plan Anual de Actuación del Patronato.*
- g) Aprobar el Inventario de Bienes del Patronato, que se remitirá al órgano de la Corporación al que está adscrito el Organismo para su posterior aprobación por el Pleno de la Corporación y su integración en el Inventario General Consolidado de Bienes.*
- h) Proponer al Pleno de la Corporación la aprobación del Convenio Colectivo del personal propio del Patronato.*
- i) La fijación de los precios públicos que le sean atribuidos por la Ayuntamiento de Castro del Río, por ella establecidos, correspondientes a los servicios a cargo de la Ayuntamiento, en el caso de que aquellos cubran el coste de éstos.*
- k) La adquisición y enajenación de bienes, en los términos que establezca la disposición adicional segunda de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*
- l) La contratación de obras, servicios o suministros, en los términos que establezca la disposición adicional segunda de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*
- m) Autorizar y disponer gastos dentro de los límites de su competencia, fijados en la legislación de Régimen Local y en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación.*
- n) Aceptar herencias, legados y donaciones.*
- o) Aprobar Convenios de Colaboración con entidades públicas o privadas.*
- p) Aprobar la Memoria anual de gestión que presente el Gerente.*
- q) Adoptar acuerdo proponiendo la aprobación del expediente de liquidación del Presupuesto.*
- r) Adoptar acuerdo proponiendo la aprobación de la Cuenta General.*

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



- s) Aprobar el reconocimiento de obligaciones que sean consecuencia de la realización de gastos en ejercicios anteriores, sin que se hubiera autorizado el compromiso correspondiente.
- t) Aprobar los gastos de carácter plurianual, cuando superen el diez por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto.
- u) Acordar la concertación de las operaciones de crédito necesarias para el funcionamiento del Organismo conforme a lo autorizado por la Ayuntamiento de Castro del Río.
- v) Designar a los miembros de la Comisión Deliberante de los Convenios Colectivos, en representación del Consejo.
- w) Nombrar a los miembros de la Comisión Técnica, a propuesta de la Presidencia.
- x) Acondicionar, conservar y administrar las instalaciones deportivas propiedad del Ayuntamiento y que éste haya adscrito por acuerdo plenario al Patronato.

Artículo 13. Régimen de sesiones.

1º. El Consejo Rector se reunirá, con carácter ordinario, al menos una vez al trimestre.

2º. Con carácter extraordinario se reunirá cuando el Presidente lo estime necesario, o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros.

Artículo 14. Régimen de funcionamiento y acuerdos.

La convocatoria de las sesiones del Consejo Rector, salvo en casos de reconocida urgencia apreciada por el Presidente, se realizará por escrito con una antelación mínima de dos días hábiles, y expresará la hora, el lugar de celebración y el orden del día previsto para la reunión.

Para la válida constitución del Consejo Rector se requiere la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros. Si no existiera quorum, se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario o de quienes les sustituyan.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes, salvo en los supuestos en que los presentes Estatutos o la legislación sobre régimen local exijan una mayoría especial, **en ambos caso mediante el sistema de voto ponderado**

Los acuerdos del Consejo se elevarán a un libro de actas que serán firmados por el Presidente y por el Secretario.

Se podrán celebrar sesiones a distancia o semipresencial en los casos que las personas afectadas justifiquen la imposibilidad de poder asistir presencialmente

En lo no previsto expresamente en el presente artículo, el Consejo Rector se regirá, en cuanto a su funcionamiento, por la normativa que regula el funcionamiento del Pleno de la Cor-

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



poración.

Artículo 15. Pérdida de la condición de Consejero.

Los miembros del Consejo con derecho a voto cesarán en sus cargos cuando se produzca la renovación de la Corporación, por pérdida de la condición que determina su nombramiento, por renuncia o por revocación de su nombramiento.

Sección 2ª

Del/la Presidente

Artículo 16. Designación.

El/la Presidente/a será el Alcalde o concejal en quien delegue, y se mantendrá en dicho cargo mientras ostente la Alcaldía o, en el segundo supuesto, se revoque la delegación.

Artículo 17. Atribuciones.

Corresponden al Presidente las siguientes atribuciones:

- a) Ostentar la máxima representación del Patronato.*
- b) El ejercicio de las acciones legales y administrativas y la defensa del Patronato en las materias de su competencia, incluso cuando las hubiere delegado en otro órgano, y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Consejo Rector, dándole cuenta en este último caso en la primera sesión que celebre para su ratificación.*
- c) Convocar, presidir, suspender y levantar las sesiones del Consejo Rector, dirigir los debates y dirimir los empates con su voto de calidad.*
- d) Dictar las instrucciones necesarias para el cumplimiento de la normativa legal de aplicación a la gestión del Patronato, impulsar los servicios y promover la inspección de los mismos.*
- e) Presidir cualquier otro órgano del Patronato de carácter colegiado que pueda crearse en función de las necesidades de gestión de ésta.*
- f) Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo Rector, así como ordenar la publicación de los mismos cuando sea preceptivo.*
- g) Nombrar al Vicepresidente del Patronato.*
- h) Proponer al Consejo Rector el nombramiento del Gerente.*
- i) Desempeñar la jefatura superior de todo el personal del Patronato, disponer su contratación a propuesta del órgano de selección competente y sancionarlo, previa la incoación del oportuno expediente disciplinario, salvo en los casos en que proceda el despido.*
- j) Elaborar el Anteproyecto de Presupuestos del Patronato.*
- k) Aprobar las transferencias, ampliaciones y generaciones de crédito, así como la incorpo-*

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



ración de remanentes de crédito, de conformidad con lo previsto en la legislación reguladora de las Haciendas Locales.

l) El desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, autorizar y disponer gastos, reconocer obligaciones y ordenar pagos, dentro de los límites que establezcan para el Presidente de las Corporaciones Locales la legislación sobre régimen local y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación.

m) La contratación de obras, servicios y suministros, dentro de los límites que establezcan para el Presidente de las Corporaciones Locales la legislación sobre régimen local y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación.

n) La aprobación de los proyectos de actividades que organice la Ayuntamiento, siempre que su cuantía no exceda de los límites a que se refieren los apartados anteriores.

o) Visar las actas y certificaciones de la Ayuntamiento.

p) La adquisición de bienes y derechos, así como la enajenación de bienes patrimoniales de su propiedad, dentro de los límites que establezcan para el Presidente de las Corporaciones Locales la legislación sobre régimen local aplicable y las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación.

q) Aprobar las bases de la convocatoria del personal

r) El ejercicio de aquellas otras competencias propias de la Ayuntamiento que no estén expresamente atribuidas al Consejo Rector.

s) Autorizar los préstamos de obras del fondo artístico para exposiciones temporales.

t) Proponer para su aprobación el Plan Anual de Actuación.

u) El ejercicio de aquellas otras competencias propias de la Ayuntamiento que no estén expresamente atribuida sal Consejo Rector.

El Presidente podrá delegar en el Vicepresidente sus atribuciones, salvo las previstas en los apartados a), b), c), g), h), i),j)

Sección 3ª

Del Vicepresidente

Artículo 18. Designación y atribuciones.

1. El vicepresidente será nombrado por la Presidencia de entre los vocales del Consejo Rector que ostenten la condición de miembro de la Corporación Local.

2. Corresponderá al Vicepresidente:

a) Sustituir al Presidente en la totalidad de sus funciones en casos de ausencia, vacante o enfermedad.

b) Ejercer las competencias que le sean delegadas por la Presidencia.

La designación y delegación de competencias en el Vicepresidente se deberán poner en conocimiento del Consejo Rector en la primera sesión que celebre.

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



Sección 4ª Del Gerente

Artículo 19. Designación y cese.

El Gerente es el máximo órgano de dirección del Organismo, y será nombrado y separado por el Consejo Rector a propuesta de la Presidencia, entre funcionarios de carrera o laborales fijos del Ayuntamiento de Castro del Río o del propio Patronato. El nombramiento habrá de efectuarse de acuerdo con criterios específicos de competencia profesional y experiencia que fijen los órganos de gobierno del Organismo, siendo de aplicación al desempeño de sus funciones la responsabilidad profesional, personal y directa por la gestión desarrollada, así como la sujeción al control y evaluación por el órgano de la Ayuntamiento de Castro del Río al que esté adscrito el Organismo, y sin perjuicio de los controles establecidos por la normativa reguladora de las haciendas locales.

Artículo 20. Atribuciones.

El/la Gerente, como máximo órgano de dirección del Organismo autónomo, actuará bajo la dependencia de la Presidencia y del Consejo Rector. Sus funciones son las siguientes:

- a) Dirigir y coordinar, en el marco de los planes generales de actuación de la Ayuntamiento, de su presupuesto y de las directrices emanadas del Consejo Rector y de su Presidente, las actividades, sus diferentes órganos y unidades, así como su personal, orientado para la consecución del conjunto de los objetivos y fines señalados por la Ayuntamiento.*
- b) Proponer al Consejo Rector los objetivos generales para cada ejercicio económico, respondiendo de aquellos a través de la correspondiente Memoria Anual de Gestión.*
- c) Emitir informe en los expedientes que sean sometidos al Consejo Rector y ala Presidencia, sin perjuicio de aquéllos otros de carácter jurídico, económico o presupuestario que sean preceptivos.*
- d) Colaborar con la Presidencia en la elaboración del anteproyecto de presupuestos y sus modificaciones.*
- e) Prepararla Memoria Anual de Gestión, liquidación de los presupuestos y Cuenta General, así como el Inventario de Bienes que anualmente deberá aprobar el Consejo Rector.*
- f) Colaborar con la Presidencia en la ejecución de los acuerdos y resoluciones adoptados por el Organismo.*
- g) Asistir a las sesiones del Consejo Rector, con voz y sin voto.*
- h) Elaborar la propuesta del Plan Anual de Actuación del Patronato.*
- i) Ostentar la dirección del personal del Patronato, sin perjuicio de la superior jefatura que corresponde a la Presidencia.*
- j) Proponer las sanciones disciplinarias que procedan, previa instrucción del correspon-*

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



diente expediente.

- k) *Elaborar la propuesta de plantilla y relación de puestos de trabajo, en función de las necesidades organizativas de la Ayuntamiento.*
- l) *Negociar el Convenio Colectivo del personal propio del Patronato, junto al resto de representantes designados.*
- m) *Elaborar el Reglamento Orgánico y Funcional del Patronato.*
- n) *Custodiar los archivos y documentación del Patronato.*
- o) *Mantener las relaciones protocolarias e institucionales del Patronato, sin perjuicio de las competencias del Presidente y del Consejo Rector.*
- p) *Adoptar las medidas necesarias para que la conservación y protección del deporte del Municipio quede garantizado, así como dirigir y supervisar todas las actividades relacionadas con su gestión*
- q) *Cualquiera otras funciones de dirección no asignadas expresamente a otro órgano.*

Sección 5ª

De la Comisión Técnica

Artículo 21. Composición.

La Comisión Técnica estará integrada por:

- a) *Un Presidente, que será el de la Ayuntamiento, o en su caso el Vicepresidente, en los supuestos de ausencia o imposibilidad de asistencia de aquel.*
 - b) ***Personas especialistas en materias relacionadas con el deporte, nombradas por el Consejo Rector a propuesta de los grupos municipales, entre representantes de los Clubes, deportistas, representantes por los Centros de Enseñanza, representantes de las Asociaciones de Vecinos, representante de las AMPAs y representante de las distintas asociaciones del Llano del Espinar.***
 - c) *El Gerente del Patronato.*
- Actuará como Secretario de la Comisión Técnica el gerente o persona en quien delegue*

Artículo 22. Funciones.

La Comisión Técnica, como órgano de informe y asesoramiento del Patronato, informará sobre todas aquellas cuestiones de carácter técnico que le sean sometidas por la Presidencia o por el Consejo Rector, en todo caso las relativas a:

- a) *Programa Anual de Actuación del Patronato.*
- b) *Proyectos presentados en las Convocatorias de Becas, Ayudas y Subvenciones.*
- c) *Solicitudes de uso de las instalaciones.*
- d) *Proyectos de deportes*
- e) *Adquisiciones de material deportivo.*
- f) *Convenios de Colaboración.*

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



- g) Proyecto de funcionamiento y programación del Patronato.
- h) Proponer cuantas iniciativas puedan contribuir al mejor funcionamiento de la Ayunta-
miento y al cumplimiento de sus fines.
- i) Designar individualmente a miembros de la Comisión para el desempeño de trabajos,
gestiones o cometidos especiales.
- j) Modificación de los Estatutos.
- k) Reglamento de Régimen Interno.
- l) Cualquier otro asunto competencia del Patronato que sea sometido a su consideración.
Los informes de la Comisión Técnica tendrán carácter facultativo y no vinculante.

Artículo 23. Régimen de funcionamiento.

La Comisión Técnica se regirá, en cuanto a su funcionamiento, por las normas que para órganos colegiados establece la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 24. Duración.

Los/as miembros de la Comisión Técnica serán nombrados, con carácter personal y honorífico, para un período máximo de cuatro años, coincidente con el mandato de la Corporación.
En caso de que el nombramiento tenga lugar una vez iniciado aquel, finalizará al término de dicho mandato. Todo ello sin perjuicio de que aquellos miembros que no tengan la consideración de Concejales puedan desempeñar sus cargos por un período superior a cuatro años sin que puedan superar los ocho, si así lo decide la Corporación al renovar se ésta.
Los miembros de la Comisión Técnica podrán ser relevados de sus cargos cuando exista causa que lo justifique.

Sección 6ª

De las funciones de Secretaría e Intervención

Artículo 25. Funciones públicas.

Las funciones públicas necesarias en el Patronato como agencia pública administrativa local, referente a la fe pública y asesoramiento legal preceptivo, control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, contabilidad, tesorería y recaudación serán ejercidas por el Secretario, el Interventor y el Tesorero de la Ayuntamiento de Castro del Río o por funcionarios de ésta en quienes aquellos deleguen de acuerdo con la vigente normativa local.

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



TITULO III

PATRIMONIO, RECURSOS ECONÓMICOS Y CONTRATACIÓN

Artículo 26. Patrimonio.

1. El patrimonio del Organismo estará constituido por:

- a) El polideportivo municipal y demás bienes que le adscriba el Ayuntamiento de Castro del Río, conservando su titularidad y calificación jurídica original.
- b) Por los bienes, derechos y acciones que adquiera el Organismo por cualquier título legítimo.

2. Las adquisiciones de bienes inmuebles requerirán el previo informe favorable del Ayuntamiento de Castro del Río. La enajenación de los bienes patrimoniales propios que sean inmuebles se realizará previa comunicación al Ayuntamiento de Castro del Río, que, en su caso, llevará a cabo las actuaciones precisas para su posible incorporación y afectación a cualquier otro servicio de la misma, o para su adscripción a otros Organismos públicos dependientes de la misma, en los términos y condiciones que establezca la normativa reguladora de los bienes de las Entidades Locales.

Artículo 27. Recursos económicos.

El Patronato de deportes Ayuntamiento de Castro del Río se financiará con los siguientes recursos económicos:

- a) Las aportaciones iniciales acordadas por la Ayuntamiento de Castro del Río.
- b) Las aportaciones que anualmente consigne el Ayuntamiento en sus presupuestos.
- c) Los frutos, rentas e intereses de sus bienes o de los asignados en uso.
- d) Las tasas y precios públicos que pudiera obtener por la prestación de servicios.
- e) Los préstamos o créditos que se le concedan.
- f) Las subvenciones que perciba de entidades u organismos de carácter oficial o particular para la ejecución de sus fines.
- g) Los legados o donaciones que pudieran otorgarle, previa aceptación por el Consejo rector.
- h) Cualquier otro recurso que le pueda ser legalmente atribuido.

Artículo 28. Destino.

El Patronato no podrá destinar sus bienes y recursos a fines distintos de los previstos en los presentes Estatutos.

Artículo 29. Inventario.

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



De la totalidad de bienes y derechos que constituyen el patrimonio del Patronato, existirá un Inventario separado que anualmente se revisará en lo procedente y que una vez aprobado, se remitirá a la Corporación para su inclusión en el Inventario General Consolidado. Este Inventario separado de bienes y derechos se conservará en las oficinas del Ayuntamiento.

Artículo 30. Contratación.

En materia de contratación administrativa, el Patronato se regirá, en cuanto Organismo Autónomo Local de naturaleza administrativa, por la normativa reguladora de los contratos de las Administraciones Públicas.

TITULO IV DE LOS RECURSOS HUMANOS

Artículo 31. Plantilla de personal y relación de puestos de trabajo.

- 1. Para el cumplimiento de sus fines, el Patronato dispondrá del personal adecuado y suficiente, el cual se determinará anualmente a través de la plantilla que se apruebe conjuntamente con el Presupuesto del Organismo.*
- 2. La Ayuntamiento formará la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación vigente.*
- 3. El Ayuntamiento podrá adscribir personal propio al Patronato de deportes*

Artículo 32. Tipos.

La plantilla de personal estará integrada por:

- a) Personal funcionario propio.*
- b) Personal laboral propio.*
- c) Funcionarios o personal laboral del Ayuntamiento adscritos al Patronato.*

Artículo 33. Selección y controles.

- 1. La selección del personal propio del organismo se realizará mediante los procedimientos previstos en la legislación sobre régimen local vigente, garantizando en todo caso los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.*
- 2. La determinación y modificación de las condiciones retributivas, tanto del personal directivo como del resto del personal, deberán ajustarse en todo caso a las normas que al respecto apruebe el órgano competente del Ayuntamiento de Castro del Río.*
- 3. La Ayuntamiento está sometida a controles específicos sobre la evolución de los gastos de personal y de la gestión de sus recursos humanos por el órgano del Ayuntamiento que*

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



tenga atribuidas las competencias en esta materia.

TITULO V

RÉGIMEN PRESUPUESTARIO, ECONÓMICO-FINANCIERO, DE CONTABILIDAD, DE INTERVENCIÓN, CONTROL FINANCIERO Y CONTROL DE EFICACIA

Artículo 34. Presupuesto.

Para el cumplimiento de sus fines, el Patronato dispondrá anualmente de un presupuesto propio, elaborado y aprobado conforme a lo previsto en la normativa reguladora de las haciendas locales y sus disposiciones de desarrollo.

Artículo 35. Régimen económico-financiero y de contabilidad.

El Patronato se sujetará, en cuanto a su régimen económico financiero y contable, a lo previsto en la legislación reguladora de las bases del régimen local y de las haciendas locales, sus disposiciones de desarrollo, así como a los criterios establecidos por la Ayuntamiento de Castro del Río en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación.

Artículo 36. Intervención, control financiero y control de eficacia.

1. La función pública de control y fiscalización interna de la gestión económica-financiera y presupuestaria, en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia, corresponderá a la Intervención de Fondos de la Corporación. Ello sin perjuicio del control de eficacia por parte del órgano del Ayuntamiento al que está adscrito el Organismo.

2. La Intervención de Fondos ejercerá sus funciones con plena autonomía respecto a los órganos y cargos directivos cuya gestión fiscalice, teniendo completo acceso a la contabilidad y a cuantos documentos sean necesarios para el ejercicio de sus funciones.

TITULO VI

RÉGIMEN JURÍDICO

Artículo 37. Fin de la vía administrativa.

Ponen fin a la vía administrativa:

- a) Los acuerdos adoptados por el Consejo Rector y las resoluciones dictadas por la Presidencia en el ejercicio de potestades administrativas, siempre que no sea necesaria la posterior aprobación por el Ayuntamiento de Castro del Río, de la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma.*
- b) Las resoluciones dictadas por la Vicepresidencia cuando actúa por delegación de la Pre-*

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



sidencia”.

Artículo 38. Régimen de recursos.

Los actos y acuerdos del Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Castro del Río adoptados en el ejercicio de potestades administrativas serán recurribles en los términos previstos en la legislación sobre régimen jurídico de las Administraciones Públicas y sobre régimen local vigentes.

TITULO VII

FACULTADES DE INTERVENCIÓN Y TUTELA DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 39. Intervención y tutela.

1. El Ayuntamiento de Castro del Río, a través del órgano competente, ejercerá funciones de tutela sobre el Organismo en relación con los asuntos expresados en estos Estatutos y aquellos otros a los que se refiera la legislación vigente sobre régimen local.

2. En especial las facultades tutelares abarcarán:

- a) La modificación e interpretación de los Estatutos.
- b) La aprobación del Reglamento de desarrollo del mismo.
- c) La aprobación del Presupuesto anual del Ayuntamiento y sus modificaciones que consistan en créditos extraordinarios y suplementos de crédito, así como las transferencias entre conceptos presupuestarios pertenecientes a distintos grupos de función, salvo cuando afecten a gastos de personal.
- d) Aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo.
- e) Aprobación de Ordenanzas.
- f) Inspección de la contabilidad.
- g) Aprobación de la liquidación del presupuesto.
- h) Aprobación de a Cuenta General.
- i) Autorización para concertar operaciones de crédito.
- j) Aprobación del Convenio Colectivo.

TITULO VIII MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

Artículo 40. Modificación de Estatutos.

La modificación de los presentes Estatutos exigirá iguales formalidades que su aprobación y podrá acordarse por propia iniciativa del Ayuntamiento de Castro del Río o a propuesta del Consejo rector, aprobada con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



TITULO IX EXTINCIÓN Y DISOLUCIÓN DEL ORGANISMO

Artículo 41. Causas de extinción.

El Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Castro del Río se extinguirá y disolverá por alguna de las siguientes causas:

- a) Por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Castro del Río, por modificación en la forma de gestión del servicio, en ejercicio de las potestades que tiene legalmente atribuidas.*
- b) Por imposibilidad legal o material de realizar sus fines.*

Artículo 42. Sucesión.

En caso de extinción y disolución del organismo Autónomo, el Ayuntamiento de Castro del Río le sucederá universalmente en sus derechos y obligaciones, revirtiendo en ella tanto el patrimonio como los recursos humanos.

DISPOSICIÓN FINAL

En todo lo que no esté expresamente regulado en los presentes Estatutos, será de aplicación lo dispuesto en los artículos 98 al 102 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en cuanto les resulte de aplicación, con las especialidades previstas en la legislación sobre régimen local.

El Sr Alcalde procede a explicar el punto "Esta modificación de los estatutos del patronato responde a la necesidad e modificación porque se trata de unos estatutos que nacen en una época yo creo que fueron Pioneros y que a Castro de Río le ha venido muy bien durante esta época pues contar con un patronato municipal de deportes obviamente la legislación ha ido evolucionando y tenemos que adaptarlos a la nueva al nuevo marco normativo y por eso se trae con las consideraciones que vimos en la comisión y con las cuestiones que hablamos donde se establece un órgano rector formado por los concejales y cuyo voto es ponderado en función de la representación en el pleno. Se establece una comisión técnica donde se ha cogido de partida la representación que teníamos en el anterior patronato de nueve personas relacionadas con el deporte, tres representantes de los clubes dos deportistas del municipio, un representante por los centros de enseñanza, un representante de las asociaciones de vecinos, un representante de las AMPAS y un representante de las Asociaciones del Llano del Espinar y de una cuestión que no hablamos una persona representante y por cada uno de los grupos municipales a propuesta de los mismos. Esa sería la composición de la de la comisión técnica y en fin cambia lo

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



que es la figura más que todo la nomenclatura de coordinador deportivo a gerente pero En definitiva las funciones serían las mismas”

A continuación toma la palabra Don Francisco Gracia Recio por el grupo Por Castro

“Gracias señor Alcalde, señores concejales. Bueno como tú bien has explicado Julio yo creo que esta modificación de estatutos nace precisamente por una necesidad jurídica más que por otra cosa, yo creo que el funcionamiento del patronato estos últimos años, bueno más que estos últimos años desde sus comienzos, yo fui concejal del patronato en el año 91 ya ha llovido desde entonces y yo lo heredé de Pepe Camargo que hay que darle la enhorabuena a Pepe Camargo porque fue un visionario que fue el que lo inventó y yo creo que fue a finales de los años 80 del 87 88 89 una cosa así y la verdad es que desde esa época pues ha ido creciendo Y ha ido funcionando bastante bien el patronato, la marca patronato es una marca consolidada que tiene fuerza y que la verdad que ha ido gestionando y desarrollando toda la actividad Deportiva en Castro y yo creo que hay que felicitar a todos los deportistas, todas las entidades deportivas y ya lo que hay que pedirle a este equipo de gobierno y a su concejal de deporte es que agilice todo lo que pueda la Constitución de este patronato porque hay cosas pendientes como por ejemplo el capítulo de las subvenciones a las entidades deportivas que está ahí pendiente de un hilo y por lo tanto animar al concejal que yo estoy seguro que lo va a hacer muy bien para que formalice esta Constitución lo antes posible.”

A continuación por el grupo PSOE-A toma la palabra Don Salvador Millán Pérez *“Gracias Alcalde Buenas tardes a todos son dos cosas son dos cuestiones que tienen que ver con los cambios que se hicieron en la comisión en la convocatoria del pleno no vienen reflejado Entonces no sabemos el documento cómo se queda finalmente porque se habló de quitar el artículo 9 sobre incorporaciones porque da confusión con lo que se pretenda y de la estructura organizativa de los concejales eso no viene reflejado en la propuesta que viene en pleno entonces sin ver no sé la propuesta.*

A continuación toma la palabra Juan Carlos Aranda Pozo por el grupo PSOE-A *“bueno nosotros decir que estamos a favor de la modificación de los estatutos porque creemos que ya estaba demasiado obsoleto. Desde izquierda unidad sí vemos imprescindible la participación ciudadana eso lo vemos un punto inflexible y una propuesta que le hacemos llegar al equipo de gobierno y al secretario es intentar el incremento de la ayuda a las entidades deportivas si hay posibilidad y que salga de los fondos del Ayuntamiento”*

Toma la palabra el Sr Alcalde quien da las gracias a todos por sus aportaciones

Se procede a su votación siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (6PP, 2 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal de la Agrupación de vecinos Por Castro).

OCTAVO .-DETERMINACIÓN DE LOS TRES MUNICIPIOS MENORES DE 20000 HABITANTES PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa de fecha 25/09/2023

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



“Celebradas las elecciones municipales y a fin de sustituir los representantes de las entidades locales en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de esta provincia, que se describe en los artículos 13, 14 y 15 del Real Decreto 417/2006, de 7 de Abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, es necesario elegir tres ayuntamientos de la provincia con población de menos de 20000 habitantes para que ocupen cada una de las tres vocalías correspondientes al conjunto de los Ayuntamientos, en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

Por lo anterior se propone designar a los Ayuntamientos de Castro del Río, Fuente Tojar y Nueva Carteya para formar parte del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Córdoba”

No debatiéndose este punto se procede a su votación siendo aprobada por unanimidad de los concejales presentes (6PP, 2 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, 1 concejal de la Agrupación de vecinos Por Castro).

MOCIONES QUE SE PRESENTAN A APROBACIÓN DE PLENO

MOCION DEL GRUPO PSOE-A

Se procede en primer lugar a debatir la moción presentada por el PSOE-A “PARA LA IMPLANTACION DE VADO CON APARCAMIENTO EXCLUSIVO, MEDIANTE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA NUM.: 17.- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES O UTILIZACIONES PRIVATIVAS DE LAS VIAS PUBLICAS, INCLUIDAS LAS OCUPACIONES DEL SUELO, SUBSUELO Y VUELO” que se recoge como anexo.

Se explica por el Sr Portavoz a explicar la moción en qué consiste.

A continuación toma la apalabra Don Francisco García Recio, por el grupo Por Castro:

“El tema de los aparcamientos en Castro es obvio pues es un grave problema y evidentemente yo entiendo que el partido socialista trae esta moción con las mejores intenciones no me cabe duda pero la moción se queda corta muy corta de hecho no creo que dé solución a este grave problema. La verdad es que esperaba una moción mucho más completa. El texto como digo se queda muy corto y no da solución En primer lugar el primer agravio que veo en esta moción es que plantea darle solución solamente a algunos vecinos precisamente a los que ya tienen aparcamiento y se olvida absolutamente de los que vecinos que no tienen aparcamiento piensa en los que ya tienen cochera en segundo lugar de esas 999 plazas de cochera solamente hay algunas cocheras que son de titularidad de un solo vehículo muchas cocheras de dos, de cuatro de seis, de 10 vehículos que no se podría ejecutar esta Norma. En ese sentido tampoco tiene mucho sentido que llegue a tan pocas plazas Además yo creo que esta moción crearía también efectos adversos para muchos de nuestros vecinos y también para el conjunto de nuestro pueblo en primer lugar

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



porque si se permite que a muchos de nuestros vecinos aparquen el coche en las aceras y en la calzada delante de sus cocheras provocarían ese efecto adverso de llenar las calles de coches con lo cual creo que el efecto de nuestro pueblo para mí no sería bonito ni en fin para mí no me gusta no Y en segundo lugar en cuanto la policía local los técnicos de urbanismo y la secretaría tengan que emitir 999 informes de todas esas cocheras con la legislación actual con la nueva ley de vivienda y con la nueva ley de cochera indudablemente a muchas de esas cocheras que se le concedió plaza hace 10, 15 o 20 años posiblemente muchas de ellas no cumplan con la normativa de hoy no por poner un ejemplo locales de más de 100 m se le exija licencia de actividad por lo tanto yo creo que este equipo de gobierno desde el partido socialista desde izquierda unida y desde la agrupación por Castro debemos decir de ser muy muy exigente con este equipo de gobierno y exigirle medidas más contundentes medidas que de verdad resuelvan el problema de los aparcamientos en Castro Yo mir iría a proponerle tres propuestas incluso hacer una moción conjunta entre todos yo le solicitaría al alcalde que iniciara contacto con propietarios de terrenos que estén cerca incluso dentro del núcleo urbano Ronda de Jesús para que se pudieran adquirir esos terrenos para construir un parking eso tendría que hacerse ya igual que se ha adquirido terrenos en el arca o terreno cerca del complejo deportivo yo creo que la adquisición de terreno para la construcción de un parking debía de ser debería de ser una prioridad otra propuesta que le hago es que la explotación que se hace actualmente del parking de la plaza debería de cambiar. Actualmente cuando entras al parking te encuentras el a la izquierda que está en una explotación totalmente pública y abierta pero la a la derecha ten cuenta que es una explotación semi privada y muchas de las veces está totalmente vacía y no se puede aparcar porque hay unas placas que lo prohibí yo creo que ese sistema hay que cambiarlo para que sea totalmente público porque sería un sistema más Dinámico y más Útil para nuestros vecinos Y por último yo creo que en Castro la tercera propuesta que hago es que creo que en Castro hay propietarios que tienen algunos locales que no se le permite el vado y donde caben algunos vehículos como por ejemplo el solar que hay allí en las ventanas hay otros por el estilo que podríamos meter algunos coches por lo tanto creo que debemos de buscar soluciones alternativas que de verdad nos permitan buscar aparcamiento pero esta propuesta que hoy trae el partido socialista que no me cabe la menor que la trae con la mejor intención del mundo pero sinceramente pienso que en este caso no es lo mejor Muchas Gracias”

Por IU, Don Juan Carlos Aranda Pozo “ IU tiene la palabra Juan Carlos Aranda Bueno yo voy a ser breve. Desde izquierda unida Estamos de acuerdo con la moción que trae el PSOE-A ya que el problema del aparcamiento es palpable en Castro eso creo que estamos todos de acuerdo si es verdad que tendríamos que ver los mecanismos para poder ponerlo en marcha para que no haya problemas como dice Paco con policía local y demás Hay que ver si ponemos etiquetas pegatinas en las señales de las cocheras y ver en qué calles podría hacerlo porque por las normativas y los problemas de las calles no se podían hacer en todas las calles sí queremos lanzar desde IU al equipo de gobierno y todos los grupos sacar un proyecto para poder pelear el problema del aparcamiento y hacer un Gran parking si es posible en los sitios más significativos del pueblo para para liar el problema del aparcamiento Muchas gracias.

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



Por el PP, toma la palabra Don Julio José Criado Gámiz *“Nosotros, obviamente entendemos la iniciativa como un peldaño más a la hora de solucionar un problema que es el problema de los aparcamientos en el municipio obviamente ya nos gustaría todos no tener la varita mágica y saber dónde tocar y efectivamente yo creo que esto lo iremos consiguiendo no me cabe la menor duda poco a poco, pero con una suma de acciones. Nosotros estábamos trabajando en un borrador no ya de ordenanza fiscal que también sino en un borrador de ordenanza regulatoria para el tema de los de los aparcamientos. Estábamos trabajando con las ideas que aquí han salido sobre todo la intervención de Francisco García donde habla de solares. A día de hoy en los solares no permitimos que tengan esa utilidad y se les pueda dar un vado Estamos trabajando en esa ordenanza para que aquel que tenga un solar y quiera meter su coche o incluso dejar que lo meta hasta el vecino pues pueda hacerlo y en definitiva sacar coches de la calle e estamos también trabajando con contactos de propietarios de terrenos obviamente ya sabéis que la liquidez que tenemos pues es comedita pero como todos estamos de acuerdo pues cuando estoy seguro que cuando vayamos hacer los presupuestos, algunas cantidades que reflejemos para estas cuestiones serán bienvenidas por todos y que todos coincidiremos en que necesitamos terreno o bien en compras o bien en alquiler pero que de alguna forma en la medida de nuestras posibilidades estos problemas con los aparcamientos sí pienso que tendríamos que buscar de alguna forma iniciar los pasos como lo hemos iniciado en otras facetas para poder tener un parking público que dote de mayor capacidad al municipio que no lo tenemos Tenemos uno Público de una concesión administrativa que también estoy de acuerdo que hay que darle una vuelta y ver cómo podemos mejorarlo. Y también si nos ponemos de acuerdo y se pone algún algún propietario a tiro pues una inversión para que posteriormente se pueda desarrollar no un parking público que entendemos que es algo prioritario no es fácil la adquisición de terreno la legislatura pasada se han hecho dos adquisiciones y una de ellas prácticamente a último de legislatura la otra un poquito antes pero se iniciaron desde el minuto cero de la misma no O sea que es una cosa que debemos empezar Ya y posiblemente sea otro equipo del gobierno el que tenga que terminar con la ejecución del mismo no en cuanto al sentir de la moción del grupo socialista eh creo que es un paso más obviamente no creo que sea la panacea porque si no estarían ya todos los municipios con esta con esta historia implementada no Y coincido también con lo que comenta su portador con Salvador Millán que es difícil aplicarla en todas las calles porque es complicado no y ahí habrá que trabajar en una ordenanza regulatoria que a día de hoy no lo tenemos que ceñirnos más que en esta ordenanza fiscal vale que quizás sea más complicado. “*

A continuación toma la palabra por el PSOE Don Salvador Millan Pérez *“El sentir de la moción precisamente es ese. En primer lugar voy a contestarle al alcalde estamos hablando precisamente con secretaría para ver cómo encajar esta figura y es cierto que no hay un reglamento estipulado que se debe de establecer mediante ese reglamento luego incluirla dentro de la modificación dentro de la ordenanza fiscal en ese sentido el sentido de la moción está muy claro incluir la figura del vado con aparcamiento exclusivo. Me sorprende un poco las palabras del representante de la agrupación de electores por Castro porque esta medida precisamente usted la comentó en el debate electoral. Estamos hablando de un reglamento por supuesto la moción yo no voy a escribir la Biblia en la moción porque se trata de iniciar los trámites y eso lleva mucho tiempo hay que ver mucha problemá-*

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



tica que existe ya lo hemos reconocido y además en la moción precisamente lo que hablamos de la es de la necesidad de construir aparcamientos y habilitar espacios para solventar este problema no hace falta escribir una Biblia para reconocer el problema que existe no sé si el alcalde le ha comentado que tenemos el aparcamiento de la Calle ventanas ya que el propietario ha comunicado que hay que cambiar la situación tenemos el problema también de la obra de la villa donde durante unos meses se le va a tener que dar solución a esos vecinos y vamos a tener que trabajar seriamente sobre este tema y esta propuesta es una más que aliviará en todo caso la problemática que tenemos de aparcamiento y nada más. Yo creo que hablando nos podemos entender y dentro del partido socialista se echará una mano también para que se pueda aplicar este reglamento y todas las medidas que podamos aplicar para beneficio de los ciudadanos de Casto de Río. gracias muchas”

A continuación toma la palabra Don Francisco García Recio, por el grupo Por Castro:

“Efectivamente yo le hablaba el otro día con Julio cuando entró la moción digo nosotros mismos llevábamos esta moción en nuestro programa y digo yo creo que también varios partidos la llevaban y la verdad que yo la veía una moción interesante pero sí que es verdad que hablando también con el arquitecto municipal y también el otro día cambiaba algunas impresiones con el secretario y a nosotros nos planteaba muchas dudas esta moción porque la verdad es que le seguimos viendo muy poca rentabilidad y por el hecho de que puede crear efectos adversos en algunos vecinos porque yo creo que nos debemos de ir a medidas más contundentes que creen aparcamiento Pero yo siempre he dicho que creo que el PSOE la ha presentado con las mejores intenciones y la ha presentado y la ha sometido aquí a la opinión de los demás grupos y yo la he dado con la mejor intención y sigo pensando y de hecho que nosotros en la campaña la veíamos buena luego la hemos comentado con algunos alcaldes con los que tenemos confianza y me han dicho que lo han intentado y no les ha funcionado y yo creo que estoy aquí para defender los intereses de los vecinos y sinceramente creo que es una moción que va a tener muy poco rentabilidad y además creo y estoy convencido que cuando empiecen aquí los técnicos a intentar ponerla en marcha no la van a poder poner en marcha Estoy casi seguro que va a dar muchos problema hoy aquí se va a probar casi con toda seguridad yo me voy a abstener porque creo que no se va a llegar a ejecutar De todas maneras que yo todo lo que sea bueno para el municipio de Castro y para mis vecinos lo proponga quién lo proponga siempre va a contar con mi apoyo muy bien muchas gracias”

Por IU, Don Juan Carlos Aranda Pozo *“Nosotros efectivamente vamos a sumarnos A esta iniciativa para que se estudie más y veamos a fondo. Ese es el compromiso El compromiso es darle una pensada más no impedir que salga y que la estudiemos pero si después veremos si ya la implementamos realmente o no porque también dudo mucho que venga la mayoría de los barrios de Castro a solucionar el problema puntualmente sí puntualmente que tenga un par de coches que tenga una calle que no alterne el y que tenga una anchura puntualmente veo y después habrá que ver lo que le ponemos que tiene que pagar al vecino porque por eso hay que pagar. Además más por ese lado si me gusta un poco más porque se recauda un poco las cosas las cosas como son porque hay que recaudar pero que el compromiso es sentarnos, estudiarlo... ya vemos si se implementa Gracias”*

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



A continuación toma la palabra por el PSOEA Don Salvador Millán Pérez,
*"bueno agradecer el sentido del voto. Sabíamos perfectamente que no es la panacea lo hemos dicho desde primera hora y sabíamos perfectamente que hay zonas donde va a venir muy bien Por ejemplo la zona de la huertezuela que es una plaza donde hacen falta aparcamiento hay muchas cocheras y donde hay pues muchos coches que familias que tiene pues incluso dos y tres coches y que puede venir bien ahí esa medida se va a aplicar estu-
pendamente; en la tercia no eso está más claro que el agua pero bueno lo que se trata tam-
bién es de aplicarla y donde se pueda aplicar pues que descongestione un poco el resto es una medida a sumar al igual que todas las medidas que están haciendo desde alcaldía lo yo estuve también hablando con el señor alcalde sobre las medidas que estaban intentando llevar a cabo y es una medida que tenemos que sumar independientemente de que sabemos claramente que tenemos que buscar espacios para aparcamiento eso es prioritario y esperemos que en los próximos años podamos tenerlo Muchas gracias muchas gracias"*

A continuación se procede a su votación aprobándose por mayoría de votos de los concejales presentes (6PP, 2 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, y la abstención del concejal de la Agrupación de vecinos Por Castro).

A continuación se va a proceder a debatir la moción presentada por el grupo de IU, para la participación ciudadana en el Llano del Espinar, siendo defendida por Maria del Carmen Martos Urbano .(El texto d ella Ordenanza se recoge como anexo a este acta.

Toma la palabra por el PSOE-A Don Salvador Millán Pérez *"Gracias Julio bueno esta medida la vemos interesante porque es verdad que yo me he tirado estos últimos 4 años subiendo bastante al llano y mi forma de trabajar precisamente era así con las asociaciones porque yo creo que es como mejor se trabaja escuchando a los vecinos en todas las problemáticas que tiene. Si bien, es cierto que yo solía subir para las cuestiones de cultura y de festejo pero ya muchas veces ya me trasladaban todo tipo de problemas que después se lo hacía llegar al resto de compañeros y sí yo creo que es una buena manera de que ellos se acerquen también a Casto de Río de que haya esa fluidez que a veces se pierde y que al final demandan también ellos mucha más atención y yo creo que con un ente en el que estén representados sería beneficioso, Sí me gustaría que la moción pues fuera un poco más concisa en la que creación de qué ente pero bueno yo creo que al final lo debatiremos y organizaremos. Nosotros en el programa electoral llamamos precisamente a la creación de un consejo local de Llano del espinar al estilo del Consejo local Agrario y creemos que es una buena iniciativa en nuestro caso el voto va a ser favorable. Muchas gracias"*

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Toma la palabra Don Julio Criado Gamiz para expresar su apoyo a la medida y el voto favorable de su grupo a la moción si bien le gustaría que el órgano que se formase fuese un órgano en el que no estuvieran representados los partidos políticos.

Cierra el turno de intervenciones Doña María del Carmen Martos Urbano dando las gracias a todos por votar a favor de la moción.

Sin más intervenciones se procede a su votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (6PP, 2 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, y uno del concejal de la Agrupación de vecinos Por Castro)..

A continuación se debate la moción presentada por el PP “moción contra la tramitación de una ley de amnistía” cuyo ponente es Doña Ana Rosa Ruz Carpio quién procede a defender la moción cuyo texto se recoge como anexo al presente acta .

A continuación toma la palabra Don Francisco García Recio, Portavoz de “Por Castro”: *“Gracias Julio. Qué quieres que te diga Julio de este tema sabes que pienso de este tipo de mociones , me conoces ya de sobra este tipo de mociones de ámbito Nacional de este debate de entre los dos grandes partidos yo creo sinceramente que no contribuye en nada a resolver los problemas de nuestros vecinos del día a día de los vecinos de Castro, de la limpieza del pueblo, de la mejora de las instalaciones de los servicios municipales. Yo estoy totalmente en contra de que vengan a Castro este tipo de mociones porque no me gusta seguirle el juego ni al partido popular ni al PSOE-A a ninguno de los dos yo creo que muchas veces nos utilizan a los concejales de pueblo para ellos conseguir sus objetivos y hoy es un claro ejemplo del partido popular pues va a presentar esta moción en miles y miles de municipios y en muchos de ellos las va a aprobar como hoy se va a aprobar aquí en Castro que no va a servir para nada porque al*

final hay una negociación abierta entre Pedro Sánchez, los independentistas y va a ser lo que más le interese y punto y que hoy se apruebe aquí pues yo tengo mi opinión de la amnistía y es que no estoy de acuerdo pero tampoco voy a votar a favor de esta de esta moción y no voy a votar a favor de esta moción porque ya digo que yo represento un partido a una agrupación de electores de ámbito local y estas mociones de ámbito nacional no las voy a apoyar a no ser que sea una moción de apoyo a las pensiones que inciden en la vida de los ciudadanos de Castro, de apoyo a la sanidad de apoyo a la educación, pero este tipo de mociones no las voy a apoyar nunca vengan de donde vengan. Hace 4 años firmamos un acuerdo entre el partido socialista y el partido popular aquí en este ayuntamiento y sí que es verdad que las direcciones provinciales del partido socialista del partido y también de izquierda unida. Bueno de hecho nos expulsaron a algunos y nos dieron bastantes palos porque cuando les interesa se ponen de acuerdo para nada pero cuando sí que les interesa se ponen de acuerdo para todo. Recientemente hace una semana se constituyó la mancomunidad de municipio y vimos como no hubo problema para que partido socialista y partido popular se pusieran de acuerdo en formar una candidatura

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



donde el presidente era del partido socialista y el vicepresidente del partido popular y todo ello con el beneplácito de izquierda unida. Todo aprobado por unanimidad esa es la demagogia de lo que es la política hoy en día no en ese sentido hoy me abstengo de nuevo y no colaboro en este circo que hoy se ha convertido a la política nacional Muchas gracias”

A continuación toma la palabra Don Salvador Millán Pérez, por el PSOE-A: *“Buenas noches señor Alcalde. Bueno yo también tenía otra moción que nos han mandado también desde el partido para la convivencia en Cataluña pero entendía que aquí estamos en Castro y que nos interesan los problemas del pueblo porque esta moción la verdad que me ha causado extrañeza como bien ha dicho Paco antes, que conociéndote y lo comentamos el otro día con varios compañeros porque reconociste tú mismo en la comisión que no solías presentar muchas mociones y que esta propuesta que ha traído aquí. Bueno que tampoco quería entrar mucho en el trapo hombre Julio la propuesta que habéis traído bueno Ana Rosa en este caso que es la que le está defendiendo creo que eso no lo hubieres presentado Y es que esta moción no sé si es para que no se trámite una ley de amnistía o una réplica al debate de investidura fallido del señor Feijóo. Mañana hay otra cita como candidato a presidente del gobierno o un intento de dividir a los pueblos y ciudadanos de de España y un aliciente a la ruptura de la convivencia nacional. Yo*

creo que el PSOE-A ha sido respetuoso con el PP ha respetado que la lista más votada presenta su candidato a la investidura como presidente del gobierno, pero con la mochila que le lleva detrás pues no suma. Además le resta y así se lo han hecho saber distintas formaciones que en legislaturas anteriores Como por ejemplo el partido nacionalista Vasco habían mostrado su apoyo anteriormente y esta vez no y se lo han dejado bastante claro. Por si no lo sabe vamos a votar en contra y le voy a explicar por qué. Mira la transición fue un ejemplo de diálogo y de esencia democrática yo todavía ni había nacido ni siquiera pero sí después los vestigios de después pues sí es verdad que nos pillaron y Ana Rosa Pues también

lo sabemos porque somos los dos de la de la misma edad y hay que recordar que vuestros antecesores Alianza Popular con Manuel Fraga y sus miembros y sus ministros franquistas apoyaron a media la constitución en el congreso y pidieron la extensión en el referéndum de del 6 de diciembre del 78 afortunadamente pues salió adelante Gracias al resto de formación de este país pero que tampoco apoyaron los estatutos de autonomía de Andalucía por ejemplo de nuestra tierra y de otros muchos. No quiere decir que otros partidos no lo hicieran que hay otros partidos precisamente que todavía están ahí y tampoco lo apoyan y es que el Partido Popular a lo largo de su historia nunca ha apoyado los avances en los derechos de los ciudadanos me gustaría que me citara donde se hayan conquistado derechos. Siempre habéis defendido los privilegios de unos cuantos y eso se demuestra siempre que gobernáis. Los logros que se han conseguido cuando la izquierda cuando el PSOE-A ha gobernado. Aquí, en Andalucía, ahora mismo está en venta y eso lo

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



podemos ver cuando la atención primaria se le ha puesto un precio y cuando en el centro de salud de tu pueblo tardan 10 días para darte una cita y yo la nostalgia pero dependiendo del momento porque ahora se acuerdan de los grandes líderes del PSOE-A en ciertos momentos A eso que le tenemos que agradecer el trabajo que hicieron en su momento y a lo que le cantabais la misma letra de la canción que le canta al PSOE-A del siglo XXI Y esto no se trata de tirar de hemeroteca de tirar por tirarla no yo la verdad que no quiero llegar a ese punto pero es verdad que hay que recordar un poco la historia y ver cómo se llegan a acuerdos porque se trata de dialogar y avanzar y voy a poner un ejemplo de cómo dialogar es avanzar. En 1996 José María Aznar precisamente gana las elecciones y el partido popular llego a aprobar los acuerdos hablando catalán en la intimidad donde se aprobaron quitar las competencias de la guardia civil en materia de tráfico y además la cesión del 30% de IRPF el traspaso de las políticas activas de empleo además de otros acuerdos mucho más graves y todo eso sí por la paz de Cataluña si lo hiciera el PSOE-A se hablaría de la ruptura nacional como estamos viendo y es la campaña que habéis hecho durante estos dos años que lleváis; sigamos, durante la tramitación del estatuto de Cataluña el PP recurrió al tribunal constitucional un sin fin de acuerdos del estatuto mientras por otra estaba votando a favor precisamente esos mismos artículos ya sabemos que años más tarde se tuvo que aplicar el 155 y el ejército en la calle el germen que se creó con esa con esas actitudes pues lo vemos en la calle en ese momento menos mal que tenemos suerte Los andaluces de no ser vascos ni catalanes y de tener aquí a Juanma porque si no tendríamos aquí una guerra continua con todo lo que está pasando también en otras tierras. Pero bueno, sigamos, que todavía queda un poco más presentar una tramitación de una

moción en contra de la tramitación de una ley de amnistía pero si ahora mismo el candidato es el señor Feijóo no es Sánchez Imagínate que mañana el señor Feijóo es presidente no tiene sentido pero bueno creo que no ha querido llegar a los acuerdo como llegó José María Aznar yo sí me acuerdo de una amnistía Ana Rosa sí me acuerdo de una amnistía que no fue hace mucho tiempo se llamaba declaración tributaria especial con Mariano Rajoy a la cabeza en 2012 con el ministro Montoro en el Ministerio de economía y Hacienda donde permitió a más de 31500 contribuyentes regularizar renta ocultada al fisco por una cantidad donde se aflojaron más de 40,000 millones de euros Eso sí es una amnistía en toda

regla de los que solo se recaudó 10000 millones es decir durante muchos años hubo unos privilegiados que ocultaron su dinero a a hacienda pública y en ese momento pues ya está pagando 10000 millones se arregla todo porque se arregló vamos eso sí que es una vergüenza porque en si meses antes y lo recordarás en diciembre de 2011 hubo una fuerte subida del IRPF y del IVA y muchos ciudadanos que no estén viendo sobre todo jóvenes quiero que se enteren de esto o que aprendan o que se interesen por lo que pasó porque ahora empiezan a trabajar y le contarán milongas de que el PSOE-A es tal el PSOE-A es cual. Mira pues el PSOE A lo que ha hecho durante todo este tiempo aunque se le esté

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



demonizando es subir los salarios, subir las pensiones y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos aunque alguno le pese lo que le pese eso sí yo creo que es dividir a los pueblos y dividir a la gente esa medita que se tomó y menos más que gracias a los 50 diputados que presentaron sus recursos esa reforma fue declarada inconstitucional en 2017 empezamos por ahí y todo ello mientras el popular pues dejaron estancados empresarios y familias recordar durante la crisis financiera que muchas familias vieron destruidas sus vida a causa de esta crisis, cada unos tendremos nuestras ideas pero a las cosas hay que llamarla también por su nombre y yo para terminar decir que yo no soy partidario que haya desigualdades Yo estoy con lo que ha dicho Paco y yo creo que todos estamos de acuerdo Yo no estoy de acuerdo en que un Catalán tenga más derecho que yo pues no estoy de acuerdo y lo diré yo quiero que tengamos los mismos derechos en todos los rincones de España Por eso si un Catalán, un Vasco, un Gallego, un extremeño, un valenciano está exigiendo derechos y está luchando por mejores condiciones yo lo voy a apoyar porque después lo quiero para Andalucía y para Córdoba y para Castro de Río. Yo entiendo que eso sí es lógico pero no aquí pretendemos hacer todo lo contrario y al final hay un problema que se tiene que solucionar con diálogo porque si hablamos de gente que se escapa de España porque ha defraudado bueno creo que en Arabia saudí está en Dubai vamos a ver es que no podemos hablar siempre porque todos tenemos fallos que se han cometido durante toda la historia y se trata de hablar y dialogar muchas gracias.”

A continuación toma la palabra por el grupo de IU Doña María del Carmen Martos Urbano *“Gracias Julio. Bueno desde IU creemos que esta moción quiere retrasar la gobernabilidad del país y por lo tanto pues hacer perder el tiempo y también el dinero de los españoles por otro lado consideramos que la solución para este conflicto social no puede ser otra que la del diálogo y reconocemos la reconciliación como el único camino para permitir la convivencia que tengamos una convivencia entre todos los españoles. Antes de terminar me gustaría contestar a a Francisco sobre una cosa que ha dicho con la formación no la conformidad de la mancomunidad la semana pasada. Bueno pues me gustaría decirte que no estabas allí y que no digas que IU entra en el circo de que apoyó por unanimidad porque hay algunas negociaciones para que todos los partidos que tengan más representación se consiga una segunda vicepresidencia de hecho el alcalde de Espejo y Presidente de la Mancomunidad lo comunicó allí. Por lo tanto creo que no es del todo cierto no es que IU entre en el circo y apruebe las cosas porque sí sino que todo tiene como la mayoría de las cosas un sentido y bueno en cuanto a la propuesta de apoyo a la moción, desde IU vamos a votar en contra Muchas gracias”*

A continuación toma la palabra Don Julio José Criado Gámiz, por el grupo PP *“Bueno pues voy yo un poquillo por alusiones como me habéis dicho a Julio no le gusta la moción a Julio no le gusta la moción Bueno a quien no le gusta la moción es a quien va a votar en contra. Es verdad que a mí no me gustan traer mociones me conoces bien amigo Paco*

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



me conoces bien a mi no me gusta traer emociones de ámbito nacional lo hacíamos un poco en la oposición en el gobierno no hemos hecho nada no hemos traído ninguna y nos bombardean al igual que a todos los partidos diariamente con multitud de mociones pero aquí entendemos que hay otros foros supramunicipales donde debatir este tipo de este tipo de mociones Yo entiendo que sobre todo al partido socialista a mí me pasaría igual. A mí se me revolvería con todo a rebatir algo que realmente no me gusta y bien has tirado argumentarios y en fin hay mucha información para pues para hacer ver cuestiones que vienen un poco a tamizar a poner al mismo nivel está referido a la amnistía fiscal porque tú sabes de eso mejor que yo que de lo que habla no es una regularización porque ahí se pagaba a todo aquel que afluía dinero y se le cobraba y se le ponía una multa Pero bueno tú lo haces bien a la hora de debatir tu tus argumentos para intentar poner al mismo nivel yo creo que el mismo nivel no es y no voy a entrar más la verdad es que en la propuesta de acuerdo creo que es muy respetuoso lo que se pone que rechazar cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos cualquiera que sea su delito considerar que el Imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular tal y como establece el preámbulo de la Constitución y comprometerse a todos los poderes a su cumplimiento y animar este punto es el que me gusta más de todo animar a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de estado que eviten que los ciudadanos españoles se vean sometidos a las condiciones ilegales de los partidos independentistas. Es que últimamente la política española ha virado mucho y los dos grandes partidos que siempre han tenido esa responsabilidad el partido socialista es un gran partido y a mí no me duele en decirlo ha contribuido muchísimo al desarrollo de esta nación y de esta sociedad pero es que eso está ahí y quien lo quiera negar es que tiene un velo en los ojos pero bien es verdad que últimamente y no lo digo yo que yo no pinto nada lo dice gente de peso del partido socialista que no le gusta lo que está viendo en el partido socialista yo estoy seguro que cuando pase la mala racha pues alguna vez a todos los partidos les pasa esto a nosotros también nos ha pasado hace poco cuando se toca fondo pues bueno ya empiezan a aflorar más criterios de estado y criterios de consenso lo que siempre han tenido los dos grandes partidos que gracias a ellos estamos donde estamos y no gracias a los partidos minoritarios, no gracias a los partidos minoritarios que nos imponen sus condiciones y esto va de eso. Bien es verdad que es una moción a nivel nacional y que nosotros no hemos traído mociones de nivel nacional desde hace un montón de años pero entendíamos que el momento era de gravedad . Es que la gente está dando por hecho eso y es que yo estoy seguro que tú te sales a la calle y simpatizantes de todos los partidos ninguno está de acuerdo con ese tipo de amnistía Y eso lo sabemos todos los que estamos aquí sentados . Entiendo perfectamente el argumentario de Francisco García Recio y además lo explica bien. Obviamente a mí no me gusta la amnistía pero yo no voy a votar a favor de la moción, creo que los vecinos de Castro a ninguno le gusta la amnistía en el 90 y tantos por ciento de los votos que a mí eso no hay quien me lo quite no y yo simplemente era decir que la moción es a nivel nacional lo cual no me ha gustado pero que en el fondo que la moción la hemos traído nosotros y que entendíamos que la coyuntura del momento era necesaria. Seguramente pasarán muchos meses y muchos años para que vuelva a venir una moción de este grupo a nivel nacional siguiendo la tónica que siempre nos ha caracterizado pero entendíamos que este sí era el momento Vale gracias y pasamos si queréis un segundo turno”

Se procede a dar un segundo turno de palabra

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



En primer lugar por el grupo "Por Castro" "Yo creo que he sido claro creo que sido claro con mis argumentos. No estoy de acuerdo con la moción básicamente porque no beneficia a los vecinos de Castro no estoy de acuerdo con la amnistía tampoco y creo que he sido claro porque no me gusta dejarme cosas en el tintero con respecto a los acuerdos de entre partidos siempre lo he defendido cuando benefician a la mayoría de la población los defendí hace 4 años. Nos criticaron mucho por ello pero los defendí aposté por ellos y creo que la apuesta salió bien y creo que en situaciones hay que apostar por ese tipo de acuerdo entre distintas fuerzas las que sean si son buenos hay que defenderlos. He puesto como ejemplo el que ha llegado ahora la mancomunidad. Yo sigo diciendo que sí de hecho hay un presidente del partido socialista y si ideológicamente fuera de otra manera hubiera puesto un vicepresidente de izquierda unida pero no lo ha puesto, ha puesto un vicepresidente del partido popular y todos, absolutamente todos, menos un concejal que fui yo que como no me gustaba no fui y ya está pero el resto votó por unanimidad. Lo que quiero decir que las fuerzas de izquierda entraron por el aro todos los de izquierda unida votaron a favor cuando podrá haber sido el PSOE presidente e IU de vicepresidente y sin embargo fue vicepresidente el PP y todo el mundo entró por el aro y no pasa nada. Te quiero decir que cuando interesa se clama mucho al cielo poros tipos de acuerdo y cuando no interesa pues no pasa nada y las direcciones provinciales no han venido pegando cañonazos que hace 4 años pegaron muchos cañonazos pero muchos Gracias"

A continuación toma la palabra Don Salvador Millán Pérez, por el PSOE-A:

"Sí bueno no quiero tampoco ahondar mucho yo creo que las exposiciones de motivo pues cada uno tenemos lo que pensamos realmente y que yo tenía aquí para hablar otros 20 minutos más pero yo creo que hay que acortar un poco y es verdad que lo de la amnistía fiscal que se hizo así se le llamaría declaración tributaria especial pero eso fue una fiscal pero bueno como he dicho antes que lo que se trata de avanzar y seguir dialogando no poniendo traba a la gente y como bien ha dicho Paco antes yo me estoy acordando de las elecciones pasadas No se puede pedir algunas veces que respetemos el resultado electoral los vecinos votan lo que votan y votan bien no votan mal no sé que es que yo no sé la cuestión que está haciendo el señor fijó no sé que es lo que quiere que llegue a acuerdo que hay partido suficiente para que lleguen acuerdo y si no llega acuerdo pues tendrá que llegar a acuerdo otros partidos y si se llegan a acuerdo será legítimo porque se han presentado son partidos legales y ya está y la amnistía todavía no hay presidente cuando haya presidente entonces podremos hablar de la amnistía y lo mismo el tribunal constitucional seguirá otra vez en manos del partido popular que no renovarán y tampoco se podrá votar la amnistía Entonces no memos la perdí y no nos enseñemos con estos temas porque al final trasladamos el debate que está en tele5 que yo no veo tele5 lo trasladamos aquí al pleno de Castro de Río. Mi voto va a ser en contra"

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



A continuación toma la palabra por el grupo de IU Doña María del Carmen Martos Urbano *“Volvemos a decir lo mismo. No hay gobierno es algo que está digamos un poco en el aire así que como he dicho antes pues votamos en contra”*

A continuación toma la palabra Don Julio José Criado Gámiz, por el grupo PP *“Gracias bien yo también muy breve. Si Feijó no tiene que ganar que no gane pero que aquí lo que estamos diciendo que no queremos amnistía no estamos diciendo que queremos que Feijo sea el presidente. Si no tiene que ser que no sea vale Aunque haya ganado las elecciones, no ha llegado a un acuerdo pero lo que no queremos es amnistía que mira que sea si tiene que ser Pedro Sánchez que sea Pedro Sánchez pero que no queremos amnistía si es que eso no lo quiere ningún hijo de vecino y eso es lo que traemos aquí. Pasamos a su votación Perdón votos en contra de la moción el grupo socialista e IU, abstenciones cro votos a favor Pues con los seis concejales del grupo popular se aprueba la moción Muchas gracias pasamos a turno urgente.”*

A continuación se procede a su votación aprobándose por mayoría de votos de los concejales presentes (6PP, los votos en contra de 2 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, y la abstención del concejal de la Agrupación de vecinos Por Castro).

Continúa hablando el Sr Alcalde Presidente “Si me permitís explico la urgencia no secretario esto ya ha venido a este pleno pero nos han requerido desde UNICEF que volvamos a ratificar una vez que se han compuesto de nuevo las corporaciones locales. Esto ya venía de un trabajo, Tenemos aquí a Inmaculada que sabe que también se había tramitado información pero nos llegó este requerimiento y es por ello que antes de 4 meses o una cosa así pues debemos ratificarnos en este acuerdo que nos dimos allá por el mes de marzo o por ahí que lo trajimos y se aprobó todo por unidad en la propuesta que esto sí o he dado verdad Salva a todos desde primera hora del pleno pues desde secretaría se hace un recorrido pues para aquellos concejales que más nuevos y sepan un poco de dónde viene. Esto se remonta a corporaciones anteriores compromiso de todas el seguir andando entonces expuest. Vamos a votar previamente la urgencia”

Se aprueba la urgencia por unanimidad

Se recoge la propuesta :

Gex 3496/2023

Asunto: Aprobación del III plan de infancia y adolescencia de castro del río, el diagnóstico de castro del río para el año 2023 y el informe de valoración

DICTAMEN

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



La Comisión Informativa General con fecha 02/11/2023 ha dictaminado favorablemente la propuesta que se recoge a continuación para que forme parte del Orden del día del próximo Pleno:

El Ayuntamiento de Castro del Río en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 28/09/2023 aprobó por unanimidad renovar la solicitud a UNICEF España para iniciar los trámites para la obtención de la condición de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia; así como contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

En este acuerdo se entendía incluido el III Plan de Infancia y Adolescencia de Castro del Río, el diagnóstico de Castro del Río para el año 2023 y el informe de valoración. A estos textos se puede acceder en :

<https://castrodelrio.es/wp-content/uploads/2023/09/III-Plan-de-InfanciaAdolescencia-de-Castro-del-Rio.pdf>

<https://castrodelrio.es/wp-content/uploads/2023/09/Diagnostico-Castro-del-Rio2023.pdf>

https://castrodelrio.es/wp-content/uploads/2019/06/Informe_valorativo.pdf

No obstante, no habiéndose recogido en el acuerdo de Pleno estos textos y siendo necesaria su ratificación por la nueva Corporación tras las elecciones municipales celebradas en Mayo de 2023, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar el III Plan de Infancia y Adolescencia de Castro del Río, el diagnóstico de Castro del Río para el año 2023 y el informe de valoración, se compromete a apoyar la implementación de sus medidas y acciones, a dotarle con los recursos necesarios y a realizar seguimiento, con la finalidad de que dicho Plan Local de Infancia y Adolescencia alcance los objetivos y logros previstos. cuyo texto se recoge literalmente en los siguientes enlaces:

<https://castrodelrio.es/wp-content/uploads/2023/09/III-Plan-de-Infancia-yAdolescencia-de-Castro-del-Rio.pdf>

<https://castrodelrio.es/wp-content/uploads/2023/09/Diagnostico-Castro-del-Rio2023.pdf>

https://castrodelrio.es/wp-content/uploads/2019/06/Informe_valorativo.pdf

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno para surratificación.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría Permanente a UNICEF Comité Español con el objeto de cumplir con los requisitos establecidos en su convocatoria de reconocimientos de aplicación.

A continuación toma la palabra Doña Inmaculada Reyes Alcántara "Bueno yo voy a ser muy breve. Como bien se ha dicho y como está en el documento este punto vino al pleno el pasado marzo de 2023 y sí que es verdad que todos los grupos políticos en su momento votamos a favor para que saliera adelante. Entiendo que por el tema de la elecciones municipales ha habido una prórroga de este plazo para presentar la unicefy y vamos Pues

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



nada estoy de acuerdo totalmente no vamos a ver lo que hay lo que sí quería preguntaros no sé si a Ana como concejal de educación a Inés o a ti Julio es que el plan de infancia que era también adyacente un poco a esta renovación del sello de Ciudad de amiga de la infancia también había que reformularlo había que modificarlo según estuve yo hablando con la trabajadora del IPBS. No sé por dónde ha quedado el asunto, sé que, según me comentó había que enviar unos cuestionarios a los colegios para que los niños en función de la realidad de Castro en ese momento contestaran Y en función de esas contestaciones adecuar el plan de infancia a la actualidad . Simplemente preguntaros si habéis llevado a cabo esta procedimientos si se ha reformulado ya el plan, si ya se ha quedado subido a la plataforma de UNICEF o o lo tenéis también pendiente. Solamente eso.

A continuación toma la palabra Don Julio José Criado Gámiz, por el grupo PP “Ahora con el inicio del curso escolar efectivamente tenemos que retomar todas estas cuestiones que habíamos dejado desde el verano y efectivamente estamos en ello y se sigue el trabajo que se había iniciado de la mano de la trabajadora social y de lo que se había de lo que teníamos previsto en esa línea y básicamente lo que ahora nos condiciona que a mí se me pasó traerlo por punto ordinario bien Es verdad que la concejala me lo había dicho en reiteradas ocasiones que básicamente es el acuerdo lo leo renovar la solicitud España para iniciar los trámites para la obtención de la condición de renovación del reconocimiento porque ya somos ciudad amiga de la infancia. Así como contar con su posterior apoyo colaboración para el desarrollo de la mejora continua Innovación de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad”

A continuación toma la palabra Doña Inés Alba Aranda, por el grupo PP “Imma tu respuesta a lo que me estás preguntando si se subió el diagnóstico el 31 de agosto a la web del ayuntamiento y ahora lo que te ha explicado Julio que como es una nueva corporación nosotros ya teníamos subido el certificado se subió el certificado a la plataforma en su día en su forma y ahora había que renovarlo porque era una corporación nueva y hay de plazo hasta el 20 de octubre como nosotros el pleno del no sabía yo si había si como era el plazo hasta el 20 de octubre y no sabía exactamente la fecha de ni teníamos eso digo Bueno pues lo traemos al pleno y lo ponemos ahora. Ese ha sido el motivo pero está todo hecho y está si quieres verlo en la web del ayuntamiento está todo el diagnóstico y todo el trabajo que se ha venido realizando”

A continuación se procede a su votación aprobándose por unanimidad de los concejales presentes (6PP, 2 IU-Andalucía, 3 PSOE-A, y un voto del concejal de la Agrupación de vecinos Por Castro).

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



INFORME DE DELEGACIONES

Comienza este turno Doña Ana Rosa Ruz Carpio *“Gracias Julio yo voy a ser breve como siempre a pesar de la multitud de actividades culturales y de festejos que se han organizado durante todo el verano. Voy a hacer un breve resumen de las actuaciones y de los eventos más importantes. En primer lugar me gustaría agradecer a las asociaciones y artistas locales que con sus actividades han permitido que los Castreños tengamos un verano lleno de actividades permitiendo la diversión y el entretenimiento siempre con el respaldo y la colaboración de este ayuntamiento.*

En segundo lugar me voy a referir a la muestra de teatro igualmente y siguiendo la tónica de los agradecimiento voy a agradecer su participación a la escuela de teatro, a María García y a la asociación de mujeres. Este año la muestra de teatro ha incrementado la asistencia de público en más de un 40% eh Igualmente hemos podido contar con la representación de compañías de reconocido prestigio tanto a nivel autonómico como a nivel nacional e intentaremos que el año que viene se superen pues las cifras de público de este año y seguir mejorando año tras año la muestra de teatro por otro lado y de cara a la celebración de la próxima feria de artesanía Ars Olea he de poner de manifiesto que desde el mes de agosto este Ayuntamiento viene trabajando de forma conjunta tanto con la oposición como con las empresas del sector turístico así como artesanos y empresarios en la recogida de propuestas de mejora de nuestra feria de artesanía concretamente hemos celebrado hasta la fecha tres reuniones donde entre otras se han recogido las siguientes propuestas. Por un lado mejorar la publicidad del evento podemos destacar este año el uso que vamos a hacer del centro de recepción de visitantes de la capital durante los días previos a la celebración donde contaremos con una persona que se encargará de dar a conocer nuestra feria al igual que en las distintas pantallas que de publicidad que hay en dicho centro de visitantes eh se buen se estarán exponiendo los vídeos de promoción de la tanto de la feria como aquellos vídeos promocionales que se han ido haciendo durante estos años pasados igualmente y este año por cambiar un poco la tónica y por intentar mejorar eh la comunicación así como la publicidad hemos optado por contratar más a medios locales de la provincia para conseguir una mayor difusión a nivel provincial contactando con las emisoras de Andalucía como con el grupo que adquirió tanto telecastro como otras televisiones locales en las que vamos a emitir anuncios de nuestra feria de artesanía en aras bueno de que llegue a más público tanto de la provincia de Córdoba como de las provincias limítrofes asimismo y atendiendo a las peticiones que se han realizado en dichas mesas de turismo se han enviado a distintos ayuntamientos de la provincia de Córdoba así como asociaciones una invitación para que le de traslado para que lo hagan Público la promoción y de la facilidad que les ofrecemos para poder traer autobuses de dichos pueblos a coste cero para los visitantes y que asumiría pues el ayuntamiento dicho coste de igual forma se han atendido otras peticiones en este caso la mejora en la atención e información que se da tanto que se da por el personal que se contrata para dicho evento motivo por el cual este domingo día 1 de octubre se va a celebrar un taller en el que participarán todos los que estén interesados en la contratación para el evento respecto a este asunto debo informar igualmente que hoy se ha realizado una solicitud al servicio andaluz de empleo y que desde hoy mismo se ha publicado la

oferta para que los candidatos y candidatas que quieran participar en la misma se apunten desde hoy mismo. Igualmente se ha contactado con asociaciones de caravanas para ofre-

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



cerles el plan de fin de semana y que puedan disfrutar de nuestra feria haciendo uso del parking de caravanas. Actualmente contamos con 30 solicitudes de expositores artesanos si bien el último día para que puedan mandar sus solicitudes es el día 1 de octubre. Igualmente este año rescatamos el intercalar o el mezclar la artesanía con la cultura y vamos a procurar que todos los espacios todos los edificios eh históricos que tenemos todo nuestro patrimonio pues se vea involucrado con la artesanía destinando parte o gran parte de ellos a ser expositores de la artesanía tanto local como de otras zonas de Andalucía. Igualmente este año se han vuelto a ampliar los talleres para ser aún más atractiva tanto la visita como el poder conocer de lleno los entresijos de la artesanía tanto la castreña como la del resto de zonas artesanales que van a participar este año en Ars Olea. Respecto a festejos, ya he finalizado con un breve con el resumen de lo que han dado de sí las salvo una excursión o alguna cuestión que haya que plantear posteriormente hemos celebrado con normalidad la feria de Santiago, la del Llano del espinar y la feria real esperando que todos hayan disfrutado; si bien hemos anotado aquellas cosas que podrían mejorarse de cara al año que viene y desde ya estamos trabajando para cerrar las actuaciones y actividades que se vayan a llevar a cabo en las ferias que se celebren el año que viene. Para ir finalizando me gustaría comentar igualmente que este domingo se inaugura la exposición de fotografía del fotógrafo Florentino Molero que estará expuesta en la biblioteca municipal hasta el día 15 de octubre y hemos de agradecer que podamos celebrar dicha exposición a la intermediación de la asociación de fotógrafos de Castro de Castro del Río y así por último y para terminar me gustaría indicar al pueblo de Castro del Río que la escuela de música se inicia este lunes 2 de octubre con más de 160 alumnos. Ha sido complicado poder cuadrar tantos alumnos y tantas clases pero es una alegría que la escuela de música funcione también bien y que esta forma de cultura atraiga a tantos alumnos. Igualmente también se inicia ahora en el mes de octubre la escuela de teatro que retoma pero sigue con clases este año en el llano del Espinar en Castro del Río Pero dentro del contrato de prestación de servicios que este ayuntamiento ha firmado con nuestro vecino José Luis Márquez para que las clases de teatro sigan impartándose como hasta ahora con normalidad y haciendo el disfrute tanto de los pequeños como de la familia que los ven sobre las tablas nada más Muchas gracias”

A continuación toma la palabra Doña Ana del Carmen Sancho : “Buenas noches ya Bueno yo voy a hacer un breve resumen de las actividades que hemos hecho este verano de en el área de juventud empezamos con el taller de jóvenes científicos que se hizo del 31 de Julio al 11 de agosto que ya se hizo en el verano anterior y pues por la aceptación que tuvo se ampliaron las personas llegamos a casi 20 niños y el taller se impartió en el edificio de de uso múltiple y además pues se hicieron visita al y senderismo al área libre en el Jardín Botánico de Córdoba la Sierra de Córdoba y la Ribera de nuestro río aquí en casto del río para actividad de anillamiento Y por último se visitó el parque municipal con el fin de que los niños aparte de que conocieran las distintas especies botánicas que se conciencien sobre la importancia de mantener limpia esta zona durante el mes de agosto y desde el 16 de agosto al 1 de septiembre eh realizamos un taller de pintura para jóvenes y este taller pues ha estado orientado eh a pintar dos contenedores de vidrio reutilizados para hacer dos refugios de gatos para nuestra localidad eh junto con este taller ya aprovechamos los

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



las inscripciones de los niños y demás hicimos el taller de gigante y cabezudo que lo organizamos junto a asuntos sociales con Inés decir que este taller pues ha estado financiado por asuntos sociales pero se impartió conjuntamente con el taller anteriormente mencionado seguido con esto hicimos el pasacalle de gigante y cabezudo del 12 de septiembre que lo ampliamos con dos nuevas cabezas de gigantes cabezudos gracias a la concejalía de festejo y las manualidades que se han hecho en este taller pues sirvieron para para que fuesen más grandes y además que tuvo mucha afluencia y los niños participaron como siempre pues el cine y la casa de la juventud el cine de verano que se celebró del 31 de Julio al 3 de agosto y por último el Bingo solidario que hicimos con el consejo de juventud y que realizamos el miércoles de feria en la caseta municipal y pues los meses siguientes seguiremos con lo habitual y esperemos que sigan sean tan aceptad y se hagan También muchas gracias Ana”

A continuación toma la palabra , Don Juan Rojano Gutierrez *“Buenas noches a todos en primer lugar me gustaría al hilo de lo que comentaba Paco sobre la constitución del patronato municipal de deportes y creo que es importante que le hayamos dado un digamos un refresco a los estatutos que hayamos puesto encima de la mesa unos estatutos nuevos que se adapten a la legislación vigente eso es importante hemos localizado la secretaría de este ayuntamiento localizó áreas en las que el estatuto actual podía estar en contra de algunas leyes y lo único que se ha hecho ha sido modificarlo para para atender a las mismas a partir de ahí como el comité técnico estaba prácticamente conformado en cuanto se pueda se va a proceder a la a la constitución del patronato con lo cual en ese punto digamos que vamos a continuar hacia adelante en primer lugar con respecto al área de deporte me gustaría dar las gracias y reconocer el esfuerzo de todos los técnicos del patronato municipal de deportes y a todos los monitores socorristas que han participado y que eh han hecho posible que todas las actividades que vamos a comentar aquí ahora se hayan podido llevar a cabo como es habitual se disputó la copa local de fútbol sala en memoria de José Ignacio Aranda con la participación de ocho equipos esta finalizó a finales de septiembre eh También se llevó a cabo un torneo de fútbol 7 con dos categorías en la que participaron 10 equipos entre ambas categorías el 5 y 6 de agosto se llevó a cabo una maratón de fútbol sala en el Llano del Espinar y me gustaría dar especial mención a Antonio Doncel y a todo el grupo de colaboradores que hicieron posible que se desarrollase con total normalidad durante el verano se ha venido celebrando torneos de ajedrez en tres diferentes plazas Plaza Blas Infante Llano de Jesús y plaza de San Fernando con la participación de aproximadamente 25 ajedrecistas eh este verano a último de agosto primero de septiembre se ha celebrado el campus Sport 2023 que ha sido un éxito con récord de participación llegando a tener que realizar cuatro turnos en tres días para darle cabida a los más de 160 niños que han demandado esta actividad los cursos de natación a últimos de agosto han terminado desarrollaron con total normalidad con la participación de más de 500 personas entre niños y adultos A mediados de Julio tuvo lugar en nuestra*

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



piscina municipal el campeonato de mancomunidad de natación 2023 donde participamos con alrededor de 30 nadadores locales también se puso en marcha en el mes de agosto los talleres deportivos denominados estas mismo vidas donde más de 60 niños y niñas acudieron a las instalaciones deportivas durante la mañana practicando todo tipo de deporte, el gimnasio municipal continúa como cada mes con su actividad acogiendo a más de 150 usuarios mensuales bueno durante el verano también se han celebrado torneos de bádminton tenis de mesa fútbol que se disputaron en el pabellón municipal Durante los meses de julio y agosto dando cabida a unas 70 personas entre menores y adultos la pasada feria real se llevaron a cabo las tradicionales actividades deportivas de feria se celebraron el viernes por la mañana en el Paseo municipal y aparte de los actos que ha realizado el patronato digamos con sus recursos el patronato también ha colaborado con diversas asociaciones Peñas y clubes deportivos de la localidad en los siguientes eventos en la tirada nocturna del club de tiro con arco en la Caja Sol Cup de fútbol 7 organizada por el club deportivo Castro del Río en el campeonato internacional Caja Sol de fútbol sala organizado por una por un conjunto de personas del municipio y encabezado por Francisco García recio y César tienda en el campeonato de doma vaquera organizado por la peña caballista castreña en el torneo en torneos de padel organizados por los hermanos Aranda en el campeonato morfológico de galgos organizado por el club de caza márgenes del Salado en el campeonato de habilidades de eh cachorros de podencos organizado por la sociedad de cazadores de Castro del Río y en las en la exhibición de feria Real del club del pellejo y bueno para lo que nos viene ahora la vuelta al Cole sobre todo para los niños estamos trabajando ahora en el Dual long Cross menores 2023 que se celebrará el próximo domingo 8 de octubre en nuestras instalaciones donde vendrán atletas de toda Andalucía estando tenemos ahora mismo unas 70 inscripciones que lo creemos bastante aceptable Y también se está trabajando en la puesta en marcha de las escuelas deportivas fútbol tenis multideporte escalada y gimnasia rítmica así que así como también clases de gimnasia de mantenimiento y clases para personas adultas donde se espera tener entre la participación de unos 200 niños y unos 100 adultos y eso es todo muchas gracias”

A continuación toma la palabra Don Julio Criado Gámiz *“En primer lugar pedir disculpas y asumir en primera persona esas molestias que hayamos podido ocasionar a los usuarios de la piscina este año bien es verdad que la piscina ha estado A punto el agua ha estado muy limpia no ha faltado ningún monitor las contrataciones y todo a punto todo perfecto pero hemos fallado en la entrada Obviamente no hemos reaccionado todo lo bien que deberíamos haber reaccionado También es verdad, no es que sirva de excusa, pero es que se ha dado la Tormenta perfecta de una serie de circunstancias pero bueno decirles que el próximo verano, ya estamos en ello, ya tenemos cuadrado la forma para que esto no vuelva a pasar y ya está no caben no caben ahí paños calientes. Comentar que hemos seguido pues tratando con especial sensibilidad como lo hemos hecho durante todos estos últimos 4 años que el empleo social desde junio han sido 24 meses las contrataciones en total a 13 personas que han tenido esta oportunidad de salir a trabajar por informe de servicios sociales*

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



con una pequeña aportación municipal hemos estado este verano también llevando a cabo obras en los caminos como es el camino de la Minguilla, Monterrite, camino de los charcos, de los yesares. Tarde van a llegar esta obra que veníamos reclamando y ya obras que suman un importe de más de un millón y pico de euros. No las he sumado todas pero bastante más de un millón y pico de euros. También estamos metiendo otros caminos en carga que espero que más adelante, hablando con las distintas administraciones nos los vayan poniendo en la lista y sea esto un suma y sigue. Decir que próximamente una vez ya que inicia como quien dice el curso político se convocará al consejo local Agrario y en la autonomía que siempre han tenido propondrán en esa lista de peticiones por dónde deben ir los tiros más inminentes para el arreglo el de caminos. También se ha iniciado el curso político y el curso escolar con un nuevo ciclo de formación de grado medio una FP en el IES ATEGUA no un ciclo, que yo creo que puede tener salida que ese técnico en atención a personas en situación de dependencia obviamente la sociedad actual pues genera muchas personas dependientes con el ritmo de vida que llevamos no podemos cuidar a nuestros mayores y en estas personas y creo que es una buena noticia porque se implantan nuevos ciclos en nuestra localidad y era una cuestión que habíamos peleado entre todos años atrás haciéndoles ver a los distintos organismos y sobre todo a la consejería de Educación que necesitábamos mayor oferta educativa en nuestro municipio y seguimos proponiendo. Voy a terminar haciendo alusión a una reflexión que no tiene nada que ver. Es una reflexión que hago en voz alta de que no deberíamos echar por

tierra ningunear el trabajo de la policía local de Castro del Río. Es un flaco favor que nos hacemos todos bien es verdad que, en un momento, todo el mundo tiene el derecho al cabreo es lícito y lógico y aquí está un servidor para venir que a aguantar las críticas a que critiquen a escucharlo a asumir cara a cara ese enfado del vecino. Pero no creo que debamos entrar en una crítica voraz hacia los miembros de la policía local que hacen lo que pueden y que hacen un trabajo para el beneficio de la sociedad castreña. Han acontecido algunos hechos donde ha salido ardiendo algún contenedor. Tienen todos sus respectivas denuncias y se está investigando y hay

momentos, pocos, pero sigue habiendo momentos en los que no hay policía de servicio porque aunque estamos cubriendo los efectivos de la plantilla todavía nos quedan algunos y están en práctica y obviamente no están en servicio nocturno de diario. Entonces se dan a veces circunstancias en las que en algún momento no hay un policía local de servicio vale lo cual no quita que no haya otros servicios para atender al ciudadano como la Guardia civil, el 112, bomberos o otro tipo de emergencias, o el 062 que es el teléfono al que debemos llamar cuando hay algún tipo de urgencia y simplemente quería compartir esta reflexión porque es malo para todos, es malo para la sociedad porque son críticas nada constructivas. Con las críticas constructivas bienvenidas. También comentar que este equipo de gobierno tuvo que hacer frente a un comunicado en aras de un momentos de incertidumbre general donde flaco favor hacen aquellos que se dedican a la fake New y a difundir mensajes que el agua de Castro está contaminada. Eso crea una alarma brutal se genera un estado de alarma importante. Yo soy normalmente pausado para sacar comunicados pero claro aquí ya se encargaba el agua por Palé.

La cuestión, es un poco tono jocoso, que sacamos un comunicado donde introdujimos la palabra precaución en el consumo porque obviamente no estaban contabilizados, no sabíamos efectivamente el número de casos que tenía salud con este tema cuando ya obviamente salud nos responde, cuando puede, porque esa otra vamos muy rápido realmente los re-

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



sultados del del test analítico volcado en la plataforma fueron el lunes a media mañana pero nosotros ya lo sabíamos desde el domingo por la noche y esto ha sido fue en fin digno de analizar lo que el poder de las redes tiene. Se pidió precaución que se entendió la precaución como más alarma todavía. Oye si lo hubiéramos sabido lo mismo no hubiéramos sacado el comunicado. Cuando ya tuvimos toda la información sí que sacamos el comunicado diciendo tenemos constancia de que no es un brote sino que es un caso aislado. Y bueno ya parece que se tranquilizó la cosa De haberlo sabido nos hubiéramos ahorrado el primer comunicado pero como no somos adivinos imagínate que después salud tiene detectado más casos y dice Oye Castro del Río que aquí hay un brote que tenemos dos más en estos no sé cuántos días entonces más vale ese tipo de anuncio en precaución que otra cosa y nada más. Terminamos el bloque de informe de delegaciones y pasamos al punto de ruegos y preguntas.”

Tras el receso de 5 minutos, toma la palabra Don Julio Criado Gámiz “ Bueno vamos a comenzar tras el receso la última parte el último punto de este pleno ordinario del orden del día con el punto de ruegos y preguntas. Son 15 minutos les recuerdo aunque no hace falta son 15 minutos cada grupo , 15 minutos para contestar y 5 minutos en la réplica. De igual modo 5 minutos a contestar.

Tiene la palabra el portavoz de por Castro Francisco Gracia Recio”

A continuación toma la palabra Don Francisco García Recio, por el grupo Por Castro:

“Buenas noches señor alcalde, señoras y señores concejales vecinos y vecinas de Castro. Hace más de tres meses que comenzaba esta legislatura pero hoy da inicio a las sesiones de pleno ordinario que nos van a permitir a los grupos de la oposición hacer nuestras preguntas nuestros ruegos y también nuestras propuestas a este equipo de gobierno. Como ya comentamos en el pleno de investidura la agrupación de electores Por Castro tenemos el derecho de hacer una oposición constructiva, una oposición responsable y sobre todo una oposición de mano tendida porque entendemos que es la mejor forma de ser útiles a los vecinos y vecinas de nuestro pueblo; en ese sentido quiero comenzar hoy con una pregunta muy concreta sobre el castillo de Castro en ese sentido Julio me gustaría preguntarte por qué nuestro Castillo no lo pueden visitar los vecinos y vecinas de nuestro pueblo así como los personas que nos visitan desde fuera Creo que sería una buena idea para fomentar el nuestro patrimonio, para fomentar nuestra economía que todos nuestros vecinos los que nos visitan puedan visitar el castillo las Torres La muralla creo que sería muy bueno y así lo están haciendo muchos municipios y todavía en Castro pues no se puede hacer. Me gustaría saber cómo está ese expediente, si se han hecho gestiones en ese sentido. Me gustaría también preguntarte Julio que desde el verano se están utilizando los bungalow pero se hace un uso de una manera restringida, lo están utilizando el patronato, las concejalías de juventud de cultura, algunas entidades y colectivos en concreto lo está utilizando el consejo local de juventud este uso está creando cierto malestar para otros

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



sectores de la población para algunos jóvenes está creando como digo cierto malestar me consta que desde alcaldía se ha encargado ese pliego a la secretaría de este ayuntamiento un pliego que regulará el uso para que toda la población para que todos los jóvenes de nuestro municipio puedan acceder al uso de los bungalows y me gustaría saber en qué estado se encuentra ese pliego señor alcalde. En la legislatura anterior, con el dinero de los impuestos de nuestros vecinos fuimos capaces de adquirir los terrenos donde se ubica el yacimiento del arca más de 150,000 euros como digo con los impuestos de nuestros vecinos pero esa adquisición que fue una adquisición celebrada por todos los grupos en la que todos estuvimos de acuerdo no se hizo para que estuviese ese yacimiento muerto de risa no se hizo para que se pusiese en valor una cosa que entendemos que sería también muy buena para promocionar el turismo en nuestra localidad Me gustaría saber si ha habido contacto con otras administraciones, con fundaciones, con la universidad de Córdoba, con la junta de Andalucía, con la Diputación. Me gustaría saber si en ese sentido por su parte por parte suya como Alcalde por la Consejería de Cultura ha habido algún contacto con otras administraciones . Con fecha 11 de abril de este año salió el pliego de condiciones señor Alcalde por el que se publicaba como digo una licitación para el arreglo de todos los parques de Castro del Río, el Parque del Llano del espinar y también la creación de un parque canino en nuestro pueblo. No tengo conocimiento a fecha 28 de septiembre de que hayan empezado la obra no sé si han empezado recientemente. Si es así por favor me gustaría saberlo y si han empezado cuál es el plazo de ejecución, por dónde han empezado, cuándo empieza el parque canino. En fin me gustaría conocer un poco y también los vecinos que nos están viendo que conozcan un poco los detalles y la ejecución de esas obras hoy más que nunca Julio creo que debemos de estar lo más cerca posible de nuestros agricultores. No se esperan unas campañas, fáciles más bien todo lo contrario; yo creo que esta sequía va a hacer que la próxima campaña sea una campaña dura, una campaña exigente y yo creo que esta corporación, que la administración local debe de estar muy cerca de los agricultores y en ese sentido me gustaría transmitirle un ruego y es que debemos estar muy cerca de ellos, no incidir en dos temas fundamentalmente en dos temas uno de ellos el arreglo de camino yo creo que desde la anterior corporación se ha hecho un gran trabajo felicitar a los concejales que han llevado el tema de los arreglos de camino lo han hecho muy bien y debemos de seguir en esa línea porque el arreglo de camino es fundamental para que los agricultores puedan acceder a su finca con facilidad y por otro lado el agua no es fundamental que se haga un proyecto de recuperación de Los Pozos de titularidad pública el ayuntamiento es poseedor de algunos pozos y creo que hoy en día con la sequía que hay poner en valor esos pozos es fundamental yo creo que eso no se debería de pasar dejar de pasar ni un minuto. Es fundamental crear unos depósitos de agua, poner a disposición de los agricultores esos depósitos para que puedan disponer de agua y poder aplicar sus productos fitosanitarios Le ruego señor Alcalde que ponga especial interés en ese apoyo a los agricultores respecto a la piscina municipal usted ha hecho alusión en su intervención en cuanto al funcionamiento de la piscina no es verdad

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



que ha habido algunas anomalías y yo no lo hago con una ni muchísimo menos porque es verdad que ha habido algunas anomalías en cuanto a control de acceso el tema de la taquilla en la piscina nocturna Es verdad que, tampoco se ha puesto vigilancia, había un exceso de entrada de vidrio que está prohibido pero yo creo que son cosas muy mejorables y que seguro que el año que viene va a estar todo arreglado y no va a haber problema

seguro. Mi comentario con respecto a la piscina es otro y es que la piscina está en un estado muy malo, mucho peor de lo que la gente se puede imaginar, la depuradora está muy mal las bombas están muy mal, el vaso de la piscina; e n definitiva lo que vengo a plantearle mi pregunta es si este equipo de gobierno tiene redactado o va a redactar en breve un proyecto de adecuación integral para la piscina esta piscina necesita una inversión importante o en los próximos años corremos el riesgo de que no podamos abrirla necesita una inversión y yo creo que os lo debáis de plantear en serio o como digo no la podremos abrir cualquiera de los próximos años hablando también de la piscina en los últimos meses de la anterior corporación firmamos un convenio con futuro singular para el uso de la piscina de ese centro en los meses de invierno para que los vecinos de Castro pudieran hacer uso de esa piscina quisiera preguntarle señor Alcalde si se ha retomado ese tema si se han cerrado los flecos de ese convenio para que nuestros vecinos pueda hacer uso de esa instalación este pueblo Castro del Río es un pueblo donde se empezó a escribir El Quijote. Por lo tanto la cultura debe de ser referente, la cultura debe de estar presente cada día y en cada vecino de nuestro pueblo. Sinceramente creo que la cultura hoy está en unos niveles muy bajos no solo en Castro sino a nivel general y me gustaría preguntarte Julio a ti también a la concejala de cultura si se está redactando ya un proyecto cultural un proyecto ambicioso donde se incluyan todas las artes de la cultura a nivel literario a nivel de concierto donde implique también una programación del teatro Yo creo que es ahora al principio de la legislatura donde hay que elaborar esa programación cultural amplia y ambiciosa, también me gustaría preguntarte por qué una publicación de nuestro cronista oficial Juan Aranda Doncel lleva parada y bloqueada ya algunos años, una publicación de mucho nivel que ya debería estar en la calle y de la misma forma también me gustaría preguntarte Julio por qué un congreso en torno a la figura de Miguel Cervantes que ya se viene rumoreando desde hace tiempo que cuenta con el apoyo de la fundación Cajasol, que cuenta con el apoyo de la diputación provincial que cuenta con el apoyo de la Universidad de Córdoba no está ya en marcha . Además que va a contar con el apoyo de toda la sociedad castreña yo creo que ya debería de estar ese congreso en marcha. Yo os animo para que pongáis en marcha toda esta programación cultural. Estamos viviendo un momento donde la gente ya no sabe si Quevedo fue un poeta un cantante o un influencer hay que hacer una apuesta decidida por la cultura. En deporte me gustaría hacerte unas preguntas también muy concretas: la pista de la sala multifuncional o tiro con arco es una instalación que lleva retraso prácticamente desde sus inicios y me gustaría preguntarte Julio cuál es el plazo de ejecución para acabar esa sala de tiro con arco no también me gustaría preguntarte que la anterior Corporación desde el patronato municipal de

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



deportes se trabajó conjuntamente con el club ciclista Villa de Castro del Río, se trabajó con el club Juan Pedro Trujillo, con la federación de Andalucía de ciclismo y con la diputación provincial para la creación de unos circuitos de cicloturismo que conectara todos los pueblos de la mancomunidad se hizo un gran proyecto y se quedó ahí prácticamente finalizado Me gustaría saber si ha habido contacto con la diputación y en qué fase está ese proyecto. Te pediría también Julio en temas de deporte porque en los últimos 40 años se han invertido en instalaciones prácticamente vinculadas a casi todos los deportes fútbol sala, padel, en deportes de salón, de baloncesto, Gimnasio, en rocódromo escalada en casi todo pero en atletismo prácticamente no se ha hecho nada desde que se construyó el campo de fútbol hace más de 40 años y te pediría ya que tenemos a niños y niñas compitiendo en la copa de Andalucía de atletismo. Me gustaría pedirte que tuvieras en cuenta este ruego que te hago que te plantease la posibilidad de construir o de rehabilitar la pista de atletismo que se encuentra muy deteriorada comentado el concejal de deporte que en breve se constituirá el patronato y acometerá las subvenciones lo antes posible. Es verdad que son muchos los proyectos que quedan por hacer pero es verdad que lo más importante son las personas, nuestros vecinos y vecinas son lo más importante y en es en ese sentido te ruego Julio que te esfuerces que tú y tu equipo os esforcéis que no perdáis la ilusión, que cada día pongáis en primer lugar a los vecinos y vecinas de nuestro pueblo, su bienestar, su seguridad, su atención, que coordines bien los servicios municipales que se planifiquen bien las vacaciones de los trabajadores, el teletrabajo, las horas del desayuno que no venga una persona al ayuntamiento y se encuentra el ayuntamiento semivacío que por favor que hagáis ese esfuerzo para que todos los servicios municipales estén bien atendidos. También te quería comentar Julio que los proyectos importantes tú lo has comentado también pero es verdad que los proyectos importantes llámese Hostal llámese parking, llámese la limpieza general de un pueblo, todos esos proyectos hay que definirlos y marcarlos a principio de la legislatura porque si no se marcan a principio de la legislatura se pasan los 4 años y al final no se hace ninguno por lo tanto te ruego que marque una planificación, sería negociada con los demás grupos de la oposición y que seamos capaces entre todos de que el pueblo salga beneficiado de esta legislatura que no sea una legislatura que se pase en valde. Un ruego y pregunta normal si no hablásemos de la limpieza del pueblo Juan y en ese sentido el pueblo no está como a todos nos gustaría no un pueblo que esté limpio pero también tengo que decirte en ese sentido que tampoco está mucho peor que estaba la legislatura anterior ni la de antes ni la otra ni la otra está prácticamente en la misma línea y la verdad es que para que el pueblo esté limpio lo que hay que meter son recursos, dinero, maquinaria, trabajadores con los mismos recursos es más difícil tenerlo mucho más limpio. Os invito y os animo a que los próximos presupuestos le metáis recursos a la partida de mantenimiento eso es lo fundamental con más recursos tendremos el pueblo más limpio Muchas gracias.”

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



A continuación se cede la palabra a Don Salvador Millán Pérez por el PSOE-A: “Gracias alcalde. En primer lugar antes de comenzar el ruego y preguntas me gustaría felicitar a nuestro vecino Jesús Navaja Flor por la convocatoria a la selección andaluza. En en segundo lugar me gustaría mandar un fuerte abrazo a la familia y amigos de Juan de Dios Torralvo que lamentablemente nos dejó hace una semana tuve la suerte de trabajar con él en la organización de la jornada con motivo del centenario de Castilla de Carlos Castilla del pino y pude comprobar la gran calidad humana y su gran amor por la cultura y sobre todo por Castro de Río. Así que desde aquí un fuerte abrazo a toda su familia y a todos sus amigos con respecto comenzamos ya el robo y preguntas . Bueno ya han pasado casi 100 días desde que se conformó el nuevo equipo de gobierno un periodo que creemos ya suficiente para que se asienten los nuevos concejales ha pasado el periodo estival y podemos hacer ya una primera valoración del trabajo realizado. Durante este tiempo este grupo municipal, donde hace hasta hace unos meses formaba parte precisamente del equipo de gobierno ha estado para lo que se ha necesitado. Es más yo creo que esa transición hemos puesto todo hasta donde se nos ha pedido, la relación ha sido fluida para que las actividades que venían que venían planteadas se hicieran de la mejor forma posible durante este periodo pues se han detectado varias deficiencias que algunas ya existían de anteriormente pero que creemos que no se le dan solución aunque hayan pasado varios meses y es nuestro deber como oposición trasladar estas cuestiones e intentar que el equipo de gobierno trabaje para mejorar los servicios que se le prestan a nuestros ciudadanos. En primer lugar me querría dirigir a la Concejal de turismo y patrimonio ahora que se acerca Ars Olea y un año más es uno de los eventos donde ponemos escaparate toda nuestra cultura, todo nuestro patrimonio en estos últimos años se han invertido sobre todo para explotar nuestros recursos todos los recursos que tenemos Me gustaría saber si nos puede ofrecer datos sobre el turismo en los últimos años, visitas, , peregrinos creemos que es importante que para donde se vi avanzando es necesario analizar esos datos que tenemos y el trabajo realizado si da esos frutos y valorar si es beneficioso pues seguir invirtiendo en actuaciones que tengamos pendientes. Por otro lado, aunque ya le ha preguntado Paco me gustaría saber qué planteamiento hay o si se está trabajando en avanzar en proyectos patrimoniales como puede ser el local anexo a la plaza del Romano que le quedaba una última fase para su terminación un emplazamiento que yo creo que tiene que ser precioso y recuperaremos el Antiguo local donde se situaba la asociación de artesanos. Al castillo creo que faltaba ya poco, pequeños detalles para hacerse visitable pero que se tiene que seguir invirtiendo en él y sobre todo el arca como bien se ha dicho aquí antes hace unos años hicimos una fuerte inversión por adquirir unos terrenos y me gustaría saber qué planteamiento hay y si se ha avanzado algo en estos proyectos sobre cultura y festejos. No voy a decir gran cosa porque como bien ha dicho antes el alcalde he colaborado durante este tiempo para que la transición fuese fluida; si bien, es cierto, que había una serie de actividades que creo que no han sido acertadas como por ejemplo la última actuación de la feria real y me quiero detener aquí porque he escuchado por ahí por palabras de algún integrante del equipo de gobierno que ese grupo

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



estaba cerrado anteriormente y no es cierto. Había cerrado una programación y el actual equipo de gobierno decidió modificarla, después ha intentado rectificar y no se había podido pero ahí sí había un cambio y hay que decirlo porque la actuación no fue buena había cerrado un grupo de versiones que había venido otros años aquí que era un buen grupo y siempre y en el Llano del Espinar suele ir bastante sobre todo en su feria y yo creo que hay que dejarlo eso claro. Otra cuestión se trabajó en la anterior corporación Ana Rosa para poner en marcha la página web de cultura donde se publicaba toda la programación cultural y festiva que se organizaba con la finalidad de poder instalar una herramienta que permita la venta de entradas online a través de la misma sobre todo cuando empiece el teatro a funcionar no ha planteado nada de qué tipo de actividades se van a plantear durante este tiempo en el teatro pero si me lo puede comentar pues pues bien la última publicación es de julio de 2023 me pregunto el motivo por el cual no se sigue utilizando o si se está trabajando en actualizar dicha información con esa herramienta o se va a hacer algo. Con respecto a mantenimiento bueno la limpieza no es que hace unos meses tuviéramos el pueblo impoluto eso lo sabemos perfectamente pero sí es cierto que durante este verano ha habido quejas de los vecinos. Es necesario que se mejore esa planificación porque si ya contamos con pocos recursos si no se hace una buena organización estamos malgastando el dinero además no se puede dejar de mano de Futuro Singular toda la limpieza de un pueblo. Había ocasiones que realizan un gran servicio en nuestro municipio pero este creo que es de apoyo y no para suplirlo y no lo he podido comprobar solo en las calles también ha habido instalaciones municipales que han estado ellos solos durante este verano y creemos que ello tiene que ser un apoyo pero no no suplir los servicios de mantenimiento de limpieza sobre todo por ejemplo en el pabellón hace unos meses le dije que en la plaza de Blas Infante había unos bancos que estaban rotos. Casualmente se han arreglado antes de que viniera el delegado el otro día. Varios meses para arreglar un banco, la maceta que había rota en el llano Jesús se tiró ahí bastante tiempo rota yo creo que hay que tener más celeridad cuando se informa sobre las deficiencias que existen. Yo sé que en el verano hay menos personal pero hay que empujar un poquito por ahí. Bueno también sabemos que Ars Olea está aquí ya y otro año la limpieza y el pintado del edificio se ha empezado primero de julio incluso algunas veces ya cuando hemos tenido menos tiempo justo después de feria quería saber cómo va esa limpieza, esos preparativos para sobre todo mantenimiento de Ars Olea y sobre todo la obra del coso debería estar terminada para el 22 de Septiembre. Soy consciente que se ha pedido una prórroga pero cuánto tiempo le queda la obra, no sabemos si estará terminada al 100% para Ars Olea, si hay personal suficiente para terminar la obra. Otra cuestión son los imbornales, se contrata para que limpien los imbornales y la mitad no están. Varios vecinos han llamado diciendo que el trabajo que están haciendo no sé si hay algún trabajador del ayuntamiento o si usted como responsable de mantenimiento está pendiente del trabajo que realiza la empresa con respecto a la piscina municipal. Me gustaría saber el motivo por el que hasta 10 personas han estado de taquillero durante este verano. La gestión no ha sido la mejor pero yo creo que y lo hablamos en su momento de contratar a una persona o se sule o hay

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



miles de maneras de poder solucionar ese problema pero no 10 personas manejando unos recursos que no son de una venta de una muestra de teatro que a lo mejor son 500 esa noche no que son muchos muchos recursos durante mucho tiempo que se ha estado ahí y entiendo que tiene que tener más responsabilidad y tomar las medidas como bien ha dicho Paco para que el año que viene esté todo solucionado. La piscina tiene muchos problemas sobre todo de infraestructura que hay que mejorar. También quiero dar la enhorabuena a Futuro Singular por el gran trabajo que han hecho en la piscina que después de muchos años y después de todo de todas los intentos que hemos la corporación anterior por abrir el bar y no se ha podido. Por fin con el acuerdo que llegamos hace ya unos meses por lo menos han podido dar el servicio y la verdad que yo creo que todo el que ha estado allá ha estado muy contento. También me gustaría preguntar Juan cuáles han sido los ingresos, con respecto a otros años, de la piscina municipal. Si han aumentado o han disminuido porque hay que tener en cuenta que otros años con la piscina cerrada y el bar cerrado y este año con el bar abierto entiendo yo que ha tenido que llamar un poco más a a visitar la piscina municipal y bueno con los bungalows si se ha realizado alguna actuación de mantenimiento porque en julio de este año algunos estaban en mal estado. Se comunicó Y no sé si se ha hecho alguna alguna actividad alguna reparación de ello. También una modificación de crédito que hicimos en el mes de junio sobre la repoblación de árboles y limpieza y del broce de de del río. Era una un compromiso al que llegamos cuando se desbrozo se hizo la primera parte del debose del río y no sé cómo está ahora mismo la ejecución de ese proyecto. Me gustaría que no los comentara para ver si cumplimos con los compromisos que tuvimos en la legislatura anterior. Inés, como delegada de hacienda nos comunicó Julio hace un mes aproximadamente una Junta de Portavoces que su intención era modificar algunas ordenanzas Fiscales para que entraran en vigor el próximo ejercicio. Estamos ya a finales de septiembre y no sé si nos puede hacer un resumen de qué impuestos se pretende, de qué tasa se pretenden subir o modificar por lo menos para que tengamos conocimiento y los vecinos tengan conocimiento de ello. También y por último Julio la concejalía de desarrollo económico por el momento no existe, existía antes no sé si la llevas no sé si sigues llevando tú esas competencias te lo pregunto a ti en ese caso. Con fecha 29 de Julio se publica en el BOJA la resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el empleo por la que se convocaban subvenciones para programas de formación y empleo; lo que son los antiguos talleres de empleo. El pasado 2 de septiembre finalizaba el plazo de presentación de solicitudes y creo que lo ampliaron una semana más creo que termina mañana. No sé si se ha presentado algún proyecto al respecto y ahora por el momento nada y le paso el turno a mi compañera Imma Gracias

A continuación toma la palabra Doña Inmaculada Reyes Alcántara, “buenas noches a todos de nuevo. Yo, simplemente, desde aquí quería animar a la concejal nueva concejal de Educación Ana que con motivo del inicio del nuevo curso escolar nos gustaría a todos que se continuaran con el trabajo que desde este ayuntamiento se ha venido realizando

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



durante las anteriores legislaturas pues se llevó a cabo un apoyo a la iniciativa legislativa popular por la bajada de ratio en las aulas. Soy consciente tenemos conocimiento de que actualmente, en nuestro pueblo, tenemos durante este curso solo dos aulas de infantil de 3 años. Al haber nacido muy poquitos niños en 2020 no se supera esa ratio de 50 y estamos dentro de las ratios legales. Pero sí, que de cara al próximo curso ya deberíamos de tener tres y desde aquí animamos al ayuntamiento a que se siga de cerca este proceso y que se vele por lo mismo para prestar una educación de calidad a los niños de nuestro pueblo. Por otra parte también me dirijo a ti Ana como concejal de sanidad o en su defecto a Julio o a cualquier otro miembro del equipo de de gobierno con respecto a no sé si habéis pasado por el centro de salud este último mes o habéis escuchado las quejas de nuestros vecinos o tenéis un poco de constancia de la situación que tiene, actualmente, la atención primaria en nuestro pueblo la cual se está viendo un poco más deteriorada de lo que ya se venía encontrando. Actualmente existe una demora considerable a la hora de poder acceder a una cita de atención telefónica con nuestro facultativo. Por si ya no teníamos bastante la población con el retraso que existe a la hora de poder acceder a una cita médica presencial con nuestro médico debido como vuelvo a repetir al detrimento de la sanidad pública ahora, además, para poder acceder a una cita telefónica con nuestro médico el plazo es entre 6 y 7 días y lo digo porque es que me ha pasado esta última semana para poder atendernos telefónicamente y poder hacer simplemente una receta para un medicamento. Tenemos que esperar unos 7 días, yo lo veo excesivo. Desde aquí queríamos preguntaros el motivo de esta demora, el motivo de por qué si ha habido alguna reducción en la plantilla del centro médico ha habido alguna baja en fin cuál es el motivo. Y por supuesto a que se inste desde este ayuntamiento a la Delegación de Sanidad pertinente para que se dé una solución al respecto y para que nuestros vecinos puedan optar a una sanidad pública de calidad Gracias. Nada más. "

A continuación toma la palabra Don Jose Alcaraz Moyano *"Buenas noches a todos Yo tenía dos preguntas no sé si me dará tiempo pero la primera va a dirigir al concejal de seguridad y tráfico que entiendo que en este caso es el señor Alcalde, por qué se ha interrumpido o suspendido el repintado de los pasos de peatones o paso de cebra que se inició días anteriores a la feria y que se ha suscrito casi exclusivamente a lo más próximo al recinto ferial. De todos es conocido que hay una gran cantidad de pasos de peatones que están en unas condiciones muy malas en cuanto a pintura y también le falta la señalización vertical para indicarlo Entonces esto se agrava porque, a partir de estas fechas, con la llegada del otoño y el invierno las horas de luz son menos y la señalización de los dos pasos debe ser la correcta Muchas gracias"*

A continuación toma la palabra Doña Maria del Carmen Martos Urbano *"Bueno en este punto de ruegos y preguntas desde IU queremos hacer algunas consideraciones que*

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



creemos que son importantes para los vecinos y vecinas de nuestro pueblo. En primer lugar queremos hablar sobre un tema que consideramos muy importante como es el tema de la sanidad. Como decían los compañeros en concreto de nuestro centro de salud donde hoy como habréis podido ver casi un centenar de vecinos se han concentrado en la puerta del centro de salud para manifestar su descontento por los recortes en sanidad en este último tiempo y especialmente este verano hemos visto como los recortes en sanidad nos afectan cada vez más recortes que se traduce en que no ha habido un plan de vacaciones las citas se alargaban mucho tanto presenciales como telefónicas se han perdido algunos servicios que se venían dando aquí como la cirugía ambulatoria y algún que otro servicio más. Y esto es fruto de unas políticas que creemos que no son acertadas unas políticas que realmente no están pensando en el bienestar de de las personas, en este caso de nuestros vecinos. Sabemos que esto no es competencia propia del ayuntamiento sabemos que es competencia de la Junta Andalucía pero lo que sí le pedimos al equipo de gobierno es que seáis sensibles con este asunto tan importante, que se defiendan los intereses de los vecinos y vecinas de nuestro pueblo y que se exijan los medios y profesionales necesarios para tener un servicio de calidad en nuestro centro de salud. Queríamos hablar también sobre la gestión de las subvenciones como decía el informe del interventor hay que establecer mecanismos que permitan un mejor control de las subvenciones que no se tenga que devolver ni subvenciones que no se tenga que devolver dinero por una mala gestión. Para ello lo que planteamos desde IU es la posibilidad de crear un puesto de trabajo o asignar a una persona que sea la encargada de llevar el control de las subvenciones para tener un mayor seguimiento de estas convocatorias que vayan saliendo y que Castro pueda acceder a estas convocatorias y poco a poco ir mejorando muchos de los aspectos que tenemos que mejorar en en nuestro pueblo. También queremos preguntar por el núcleo zoológico ya sabemos que el Alcalde inició los trámites para que Castro cuente con ese núcleo zoológico pero nos gustaría saber en qué punto se encuentra, si hay algún avance bueno es una necesidad importante que nos demandan las personas que que trabajan con los animales y desde aquí pues me gustaría aprovechar para destacar y reconocer la labor que de manera voluntaria realizan estas personas en el cuidado y protección de los de los animales. Otro asunto que también nos parece importante es la situación que han sufrido algunos ganaderos este verano. Como ya sabéis algunos vecinos se han visto en la situación que no tenían agua para darle a sus animales y en este sentido creemos que el ayuntamiento debería dotar un punto de agua para agricultores y ganaderos lógicamente con un control municipal y de manera que no sea accesible de forma desproporcionada. Por otro lado en cuanto a la piscina bueno como han dicho y el alcalde mismo ha reconocido no ha habido una serie de anomalías. Y así nos lo han hecho saber algunos de nuestros vecinos no cosas que tenemos que mejorar en cuanto a los bonos, en cuanto a la entrada, el horario de la piscina ... creemos que tenemos que mejorar en organización y en previsión para que no vuelvan a ocurrir las situaciones que hemos vivido este verano. Situaciones como que la gente tenga que salir a oscuras o alumbrando con la linterna del móvil porque se han apagado las luces antes de que las personas salgan y abandonen las instalaciones.

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Nosotros esperamos que el año que viene, como dice el alcalde, con más previsión no se vuelvan a repetir estas situaciones. Otra cosa que nos demandan los vecinos con respecto a la piscina es que se amplíe el horario si bien entre semana no es posible porque bueno se realizan actividades allí, al menos tratar de ampliarlo. Esto lo dejo a modo de propuesta los fines de semana para que los vecinos puedan disfrutar de más horas de piscina y aprovechando que próximamente celebramos nuestra feria artesanal Ars Olea queremos proponer que al igual que no sé si esto se ha hecho o se va a hacer proponer que al igual que se ha facilitado un servicio de autobús para que los vecinos del Llano puedan venir a Castro y disfrutar de su feria pues se haga igual pudiendo complementarlo con alguna visita guiada para estos vecinos y vecinas que seguro que muchos de ellos pues no conocen el patrimonio que tienen en su pueblo. Por mi parte eso es todo. Le paso la palabra a mi compañero Juan Carlos que también quiere plantear algunas cuestiones"

A continuación toma la palabra Juan Aranda Pozo *"Gracias. Yo voy a entrar directamente sobre todo en el tema que me acoge que es deportes y quiero preguntarle directamente al concejal de deportes y el señor alcalde como ya sabéis en las instalaciones deportivas es probablemente donde más ciudadanos pasan al cabo del día. Queremos saber si en las pistas de tenis hay alguna reclamación por el mal estado cuando llueve. Hace más de un año un compañero hizo las reclamaciones oportunas, las cajas de los usuarios son muchas y siguen igual. Como llevamos en nuestro programa electoral hace falta una persona en mantenimiento y limpieza de las instalaciones deportivas, el campo de futbol, humedades. Aunque sé que ayer mismo se empezó con la pista de atletismo como bien ha dicho Paco que están inutilizables y por suerte ahora tenemos varios jóvenes practicando bastante atletismo. También queremos ver si se van a llevar alguna actividad al Llano del Espinar, abrir un pequeño gimnasio para jóvenes y mayores en las naves de al lado de la pista de fútbol sala Ahora quiero ser un inciso, también me sumo como decía Salva a dar la Enhorabuena por su convocatoria a la selección Andaluza y a las condolencias a la familia Juan Francisco Torralvo. Tuve la suerte de conocerlo personalmente y sabíamos lo que quería Castro de Río. También queremos hablar del parque canino, entendemos que es un espacio necesario pero no en el lugar adecuado. Son muchos padres y madres que nos vienen dando las quejas que son usuarios de la guardería por su insalubridad Y aprovechando el solar contiguo que se está usando como almacén para arena, bloques, adoquines etcétera creemos que se debe trasladar a otro lugar. Son muchas las quejas de los vecinos de la Condesa. También queremos tener un apartado para las asociaciones que vienen demandando algún lugar para reunirse como por ejemplo una asociación que es cofrade que viene haciendo una serie de actividades solidarias de Gran labor y no tienen donde planificar sus actividades. Desde IU volvemos a incidir en la situación deficitaria de la actual plantilla local de la policía local. Perdón esta noche hemos visto que ha vuelto a ocurrir un nuevo accidente aunque Julio ya lo ha comentado antes y donde no había servicio de la policía local y se ha visto afectado un vecino y pedimos actuar lo antes*

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



posible para que la plantilla de la policía local sea cubierta 100%. También quiero felicitar el esfuerzo que viene haciendo la policía local en las condiciones que están. Y ahora quiero contestarle un momento a mi amigo Paco, que yo lo considero amigo y ahí quiero ser tajante y breve lo que hace 4 años pasó y se quiere justificar con lo que ocurrió en la mancomunidad no es verdad no quiero que metan las siglas de izquierda unida y a sus componentes. Muchas gracias”

A continuación toma la palabra el Sr Alcalde Don Julio José Criado Gámiz *“Vamos a pasar a responder en este caso al grupo de “Por Castro” La verdad es que son muchas cosas y se notan las tablas y se nota la experiencia del concejal. Muchas cosas, todas importantes y digo Dios mío si esto es así esos en eh la mitad de las cosas estos 4 años sería un buen provecho no lo malo de que no este Paco en el equipo de gobierno es que no se beneficia de su forma de trabajar. Lo bueno que esté la oposición es que está ahí pendiente y obviamente eso no estimula y nos hace que estemos más encima de las cosas entonces todo tiene sus cosas buenas y sus cosas malas. La empezamos a contestar lo más rápido que podamos el tema del Castillo, es una cuestión prioritaria y lo saben en urbanismo y a falta de muy poco según me cuentan pero claro después de las vacaciones el arquitecto pues se ha tenido que poner para la justificación de los PROFEA del año anterior y de forma inminente cuando termine se pondrá con ellos. Nos hubiese gustado que hubiese estado para Ars Olea pero no hemos podido llegar. Si lo dejamos para próximas ediciones o para final de año que podamos empezar a acometer la obra para que sea visitable pues la muralla y accesible estaría bien. El tema de los bungalóws está trabajando la secretaría en un pliego que compartiré obviamente pues con todos los grupos donde ya se abre hasta la fecha los bungalows. Los vienen utilizando asociaciones y no se viene utilizando el público porque no tenemos un marco legal para cobrarles entonces estamos trabajando a ver cómo lo podemos hacer para que sea una adjudicación y sea una empresa quien lo lleve. Obviamente nosotros deberemos estipular una tasas, unos precios y unas condiciones Amén además de una serie de semanas anuales que tendremos que ver para encajar nuestras actividades porque eso nació entiendo yo con la idea de formación de campus Sport de tener una oportunidad para aquellas familias que quisieran que sus hijos, además, de estar en un ambiente divertido, practiquen deporte y esa es la filosofía del primer campus Sport y de este segundo que hemos hecho; que los nenes se lo han pasado muy bien pero es que no hemos parado de hacer deporte. Es que de eso se trataba, de no parar de hacer deporte, yacimiento del arca, estamos en conversaciones con distintas administraciones llamando a las puertas a ver si buscamos financiación. Tenemos elaborado un documento, no es exactamente un plan director pero bueno es un documento que nos va a servir para tener las directrices de qué es lo que tenemos que actuar ahí y en primer lugar y estamos también viendo, valorando el tipo de figura de protección más idónea para este yacimiento que, a día de hoy, no tiene una figura de protección. No nos olvidemos que estar en un polígono y en fin tenemos que ver algunas cosillas. Lo primero*

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



de llamar a las puertas para buscar financiación lo estamos haciendo con un documento donde han colaborado empresas castreñas muy familiarizadas en realizar estos trabajos que tenemos la suerte de contar con al menos una de ellas y nos ha orientado que es la línea de actuación. Tenemos el pliego de la mejora de la red de parques infantiles y el parque canino. Sé, porque me lo dice Juan López, que el primer parque que se está arreglando es el parque infantil del Llano del la Espinar y aquí en Castro del Río solamente se ha puesto el cierre perimetral donde vimos mejor poner el parque canino. La empresa es la misma que ha hecho el barco . Yo creo que es una buena zona la de la Condesa que está ya llena de perros porque la gente sale allí a pasear con sus mascotas. Yo los veo mucho descansar, pararse y sentarse y la mascota ahí al lado y el sitio lo que tenemos que después es mantenerlo limpio. Eso sí, no hay sitio bueno si después no lo limpiamos. Respecto al tema de los agricultores, justo después de las elecciones, me puse manos a ello para el tema de recuperar toda la información que muchas veces lo más difícil que tiene este ayuntamiento en cuanto al tema de pozo. Por fin dimos con una persona diligente en Confederación Hidrográfica en Sevilla porque en Córdoba no nos daban pista y muy recientemente, hará una semana o 10 días nos enviaron todos los expedientes que tiene confederación a nombre de Casto del Río. Está un técnico municipal manos a ello tiene la prioridad absoluta de regularizar y poner en carga todos aquellos que podamos recuperar de acuerdo sin olvidar nunca que el dueño del pozo será el ayuntamiento pero el dueño del agua es confederación. El dueño es Confederalización Hidrográfica que es quien te autoriza el uso nosotros podemos tener muchos pozos de titularidad municipal pero no tenemos autorización del uso para unos fines tenemos alguno regularizado tenemos allí en el calvario tenemos un pozo en las instalaciones deportivas para riego ornamental de plantas y jardines y tenemos otro pozo regularizado en el llano del Espinar. Quiero decir que no contamos con autorización de uso de origen ganadero ni para tratamiento fitosanitario . Entonces vamos a ello porque todos hemos entendido que es una prioridad y la piscina municipal como bien conocedor de la realidad necesita una inversión que hemos ido dilatando todos los gobiernos mientras funcione la depuradora y el agua limpia. Mira es que es una inversión importante tenemos hecho un proyecto. Lo hizo urbanismo, el proyecto, las cuantías asustan porque la idea es cambiar todo lo que es el sistema de depuración que tiene muchos años y está ya obsoleto , se tendrá que cambiar el revestimiento del vaso para que no sea pintura y sea un revestimiento cerámico con el fin de que aprovechando las placas solares fotovoltaicas podamos mantener el agua todo el año. Esa es la idea idea inicial y es la idea en la que se ha redactado el proyecto que tiene una inversión de alrededor de 250,000 euros. Es mucha superficie de piscina y es una actuación muy grande . Gracias Paco por ponernos en alerta que yo había oído pero no tenía a raíz de la pandemia que paró la piscina y demás de Futuro Singular no le había seguido yo la pista a este convenio. Retomaremos para que con Futuro Singular ahora que empieza la temporada invernal aquellos usuarios que puedan o les recomienden su fisioterapeuta o puedan hacer ejercicios en la piscina climatizada lo retomaremos a la mayor brevedad y en cuanto a cultura efectivamente Castro del Río tiene la suerte de tener

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



muchas asociaciones mucho tejido asociativo y son ávidos de programación cultural y de calidad. Tuve una reunión con Antonio Pulido, Presidente de la Fundación Cajazol al hilo de de firmar el convenio de Ars Olea al cual tenemos que agradecer siempre la disposición que tiene para con su pueblo y con las actividades que desarrollamos y tuvimos. Hablando ya de más cosas aprovechando el tiempo está en proyecto para el 2024 al menos son la idea de la fundación que es la que le da músculo y empaque a esta posible celebración de una jornada entre Universidad de Córdoba donde entre otras instituciones como diputación y donde posicione a Castro del Río como como tú has comentado no como un lugar de la Villa cervantina donde tenemos contrastado que Cervantes al menos estuvo preso y donde algunos estudiosos les achacan el inicio de la obra y estamos trabajando en ello. Después en todo lo concerniente al calendario de actuaciones de cultura y demás ahí sí que estoy un poco perdido, ahí no como no sea Ana Rosa. En cuanto a la sala multifuncional me dice Juan López que nos queda enlucir paredes y poco más y que para final de año él cree que la tendremos terminada. Como saben es una demanda que se metió en carga en la corporación la legislatura anterior y que todavía falta por dar su fruto al igual que otras cosas más que irán saliendo. Durante estos 4 años en cuanto a lo que me has comentado Paco. Mañana tengo la reunión con el diputado de deportes que la tenía para antes pero me la ha cambiado. Mañana tendré la reunión con el diputado de deportes y obviamente al igual que cuando voy a otros sitios echo mano de todos los concejales de esta casa era una de las cuestiones que quería trasladarle. La mancomunidad pero ya sabía de su existencia porque no habías dado conocimiento anteriormente durante la legislatura pasada un programa muy bonito, me refiero a itinerarios ciclistas en el que den posibilidad a todos los municipios de la mancomunidad que hagan además de hacer un círculo que podamos visitar todos dentro de cada término de cada municipio se establecen algún que otro itinerario con especial singularidad y quería preguntarle en qué cuestión estaba este proyecto que estaba a la espera de financiación o creo que estaba se le había adjudicado fondos europeos o lo iban a hacer a través de un PER. No estoy seguro pero me iba a interesar mañana por la pista de atletismo. Paco tú sabes que es mu caro. Entonces es cuestión de que tengamos que sentarnos y veamos la prioridad qué empezamos antes y qué dejamos para después porque la verdad es que es bien caro. La verdad es que hemos tenido una pista de atletismo de calidad muchos años y que ahora como la tenemos es una pena.

La limpieza es mejorable y estamos en ello; próximamente, meteremos en carga otra barredora que hemos podido arreglar y un contrato a media jornada para otro conductor de la barredora. Tenemos dificultades a la hora de contratar porque la ley es muy estricta en este sentido pero bueno tenemos a través del plan + 45 que próximamente saldrá publicado para que la gente se pueda inscribir en la oferta va a salir y aprovecharemos para un conductor de barredora a media jornada y dos monitores de tiempo libre para la guardería bueno ludoteca o guardería temporera del Llano del Espinar que queremos poner en marcha primero del mes de octubre también a media jornada. Para mejorar el pliego de limpieza porque en fin está visto que no hemos quedado cortos, hay menos gente

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



en el pueblo, hay más suciedad y todo se nota. También decir que al hilo de la suciedad se me ha venido a la mente los palomos. Ya se ha adjudicado de nuevo el contrato que hemos tenido un impass hasta que no hemos recibido los fondos del más provincia al que teníamos adscrito nuevo contrato para el control de aves tampoco hemos podido contratar el servicio de control de plagas. En cuanto al Hostal yo soy partidario y así se lo he puesto a los grupos en alguna reunión de portavoces o la única que hemos tenido y es la idea de que el departamento de urbanismo perfile ese proyecto que hay a medio hacer o prácticamente hecho del Hostal y meter en carga la inversión mayor que Diputación da en los 4 años a los municipios que son los planes provinciales más o menos vendría lo que nos falta por lo que nos queda unas cantidades similares a no ser que ahora diputación nos de mucho más o nos de mucho menos y no descuadrar pero en principio cuadraría con la inversión que necesita el Hostal y yo creo que es una cosa que nuestros vecinos ya nos están diciendo que ya no podemos dilatarlo más. Bueno y Ana Rosa no te dejado tiempo a ti.

Vamos a pasar a contestar al grupo del partido socialista y si quieres empezar tú Ana Rosa si tienes que comentar algo así ya no te dejo sin tiempo.

Toma la palabra Doña Ana Rosa Ruz Carpio *“Lo del Castillo la línea que hemos tenido estos 4 años es hacer posible las visitas. Lo que pasa es que las inversiones que se necesitan en este tipo de edificios no son al uso y siempre o bien necesitamos financiación de terceros o bien definir cómo se lleva a cabo el proyecto y las necesidades que tiene para que se pueda hacer visitable respecto a Ars Olea este año al hilo del taller que vamos a realizar. Se va a poner de manifiesto que la necesidad de contabilizar o de hacer un conteo por parte del personal que se contrate de las personas que nos visitan de dónde vienen y a través de qué medio es el que nos a través del medio que nos han visitado en los años anteriores. Lo que sí se ha pasado es una encuesta a los distintos participantes de la feria de artesanía para valorar la feria, las ventas. la exposición eso es lo que se ha venido haciendo hasta ahora y este año pues vamos a cambiar para eso vamos a formar al personal que se va a contratar e intentar en la medida de lo posible pues contar con las personas que nos visiten sobre todo saber a través de qué medio es desde el que conocen la feria. Aclarar , lo del sábado de la noche de feria, yo en ningún momento he echado la culpa a nadie de nada porque yo fui la que en parte fui responsable de la confusión que se produjo el sábado con las contrataciones que ya estaban cerradas por Salva con la empresa a la que se le ha adjudicado el contrato de los grupos de de la feria real al trasladarle que nosotros queríamos cambiar algo pero él lo dio por hecho de que había que quitarlo y poner otra cosa y lo que después nos mandó no era lo que le habíamos pedido. Fue una confusión. Respecto a la página de web de cultura no te voy a engañar, he preguntado dos veces por la página web de cultura y en la última ocasión que hablé con Antonio me trasladó que el chico que gestiona la página, que realizó la página y que la gestiona no estaba en Castro. Entonces no se podía reunir con nosotros . El mes de septiembre ha sido un poco a nivel personal , no he estado tan disponible como otras veces*

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



pues hasta el momento no me he podido reunir con él porque el momento en el que lo solicité él no estaba aquí. Traslado que estamos trabajando a través de tesorería para poder a través de una plataforma poder vender las entradas de forma online tanto para el teatro como para otras actividades que se celebren en el ayuntamiento y a través de pago con tarjeta que se puedan pagar con tarjetas en dicho momento respecto al mantenimiento de la villa estamos trabajando en la misma línea si bien es cierto que hay edificios que se reparan y se arreglan todos los años entendiendo que manteniéndose limpios no necesitan reparaciones todos los años. Ya tenemos hecha la lista de prioridades y se irán definiendo más cerca de lo que es la celebración de Ars Olea pues para no tener que hacer una limpieza general dos veces. Creo que te he contestado a casi todo lo que me has preguntado gracias”

A continuación toma la palabra Don Julio Jose Criado Gámiz, “ vale muy bien al hilo de los comentarios trasladar el pésame a la familia de Juan de Dios Torralvo lo hacemos desde este pleno en nombre de toda la corporación. Ya se lo trasladé yo en nombre de toda la corporación a la familia también le dije que por unanimidad de todos los portavoces pusimos a media acta en señal de duelo las banderas de nuestro balcón por la especial vinculación y el cariño que se ganaba con cada paisano, con cada persona que nos cruzábamos con Juan de Dios y felicitar obviamente a Jesús, nadie duda de la valía de este magnífico Portero que estará orgulloso de su trabajo que le llevan a ser convocado por la selección andaluza. En la última actuación de la feria real yo tengo una conversación pendiente con la empresa de espectáculos Armando. Y, en fin salió la feria bastante bien, todos los grupos muy bien, mucho éxito. Y estuve el sábado allí no eran malos, problema el estilo bien no eran lo que el día de antes estuvimos acostumbrados que fue una pasada pero en fin a pesar de eso yo creo que la feria estuvo bastante bien. No si coincidis conmigo el resto de los concejales. Yo creo que estuvo bien en cuanto al desbroce del río tenemos pendiente la segunda fase del desbroce del río que debemos comenzar de forma inminente porque es el periodo de nidificación de aves cuando nos dejan. A partir de ahora a partir de esta fecha, antes no podemos, pero que sí que hay que meterle mano y llevar a cabo la segunda parte de mantenimiento de los bungalows. Se ha hecho el mantenimiento en los bungalows se arregló el suelo que se instaló es muy endeblito pero bueno se están corrigiendo las cositas que han salido en en los bungalows. No sabemos a ciencia cierta los ingresos de la piscina este año porque estaban contabilizados en tesorería pero próximamente tendremos esa información. En cuanto al tema que has comentado de las ordenanzas municipales y de las tasas ahora en este mes de octubre es la prioridad. Son las tasas, de acuerdo ha dicho una cosa que nos dice qué tasa qué impuestos va a subir como dado por hecho que vamos a tener que subir impuestos. Bueno, vamos a ver, si vamos a ver hasta dónde llegamos. La intención no es subir impuestos, de hecho no hay intención de subir el IBI ni de urbana ni de rústica ni acometer modificaciones en las tasas de agua y de alcantarillado no hay intención. Ahora si todos los portavoces de los grupos me dicen

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Julio que ésto hay que subirlo y todos lo votamos por unanimidad y todos vemos que hay que subirlo vamos a ver si se sube o no pero que lo veremos. Sobre todo hay tasas y ordenanzas que hay que darle una vuelta y hay precios que sí habrá que subir. Yo recuerdo cuando tenía a mi niña pagaba 20 euros al trimestre. Hay precios que debemos ponerlos en el mercado y darle el valor que merece y no estoy hablando de escalada. Estoy hablando de hace años. En cuanto a las subvenciones de la escuela taller hace ya años que no concurrimos a este tipo de subvenciones porque concurrimos al inicio de legislatura y se lo dije a la delegada cuando tuve ocasión y vino aquí a visitarnos y estuvimos en una jornada con los artesanos visitando y la llevé al centro de desarrollo. Pone tales requisitos de homologación de las naves que nosotros no llegamos y si quieres dar una escuela taller e de instalaciones fotovoltaicas te tienes que meter en una inversión que es más allá de los 200000 euros. Nosotros estamos deseando que la junta saque Talleres de empleo. Ese sí entra más en nuestra línea pero o metemos una inversión importante allí en las naves de la escuela taller para homologar la formación que queremos dar o a día de hoy llevamos ya varios años que no la solicitamos que no debemos darlo por hecho. Entiendo tu cuestión para que nos pongamos las pilas y estudiemos el tema, para ver si podemos optar a ello y está Pedro Moreno que lleva ya unos meses trabajando a ver en qué línea podemos intentar para las próximas convocatorias. Me habéis hablado de sanidad , que al parecer es un desastre. A mí no me han trasladado estas cuestiones. De todas formas cuando hable con la delegada le comentaré por lo que he anotado la demora a la hora de las citas que es básicamente lo que he podido detectar. En cuanto al tráfico, efectivamente iniciamos un pintado de pasos y de algunas rotondas y demás. Ahora, cuando podamos, con más personal. la otra fase son los colegios que hay . En cuanto a las unidades que tenemos de infantil además hay un acuerdo tácito que me parece muy bien y muy inteligente por los dos centros porque si no sería cargarte las plantillas orgánicas de los mismos donde se van alternando dos unidades. Es mucho mejor para el alumno, para el profesorado, para el municipio y para todo y eso es una cosa que los dos centros lo hacen muy bien es que no hay más niños. Si el problema que tenemos ya mismo es que nos sobran la mitad de las líneas que hay . Yo soy partidario de menos ratio en las aulas porque yo sé lo que es meterse con 33 alumnos en primero de la ESO y con 38 en cuarto e incluso más en algunas optativas de bachillerato y eso es criminal pero es criminal ahora y todo mi vida que llevo yo dando clases. Ahora aquí se viene aplicando la directiva nacional, a este respecto y desde muchas legislaciones anteriores de todos los signos políticos que se le puede dar una vuelta sí pero que no se está haciendo nada distinto a lo que se venía haciendo. Respecto a la obra del coso hemos tenido problemas con el suministro de granito, es una Cantera y fábrica al parecer nos lo ha estado enviando con cuenta gotas y además se ha cerrado y ha parado técnicamente durante el mes de agosto y ahora está sirviendo no solo a la obra de Castro sino a cientos de obras. Por lo visto me dicen que en mes y medio debería estar concluida . Nosotros para Ars Olea no llegamos. Lo que sí me dicen que con todas las garantías se dispondrán un paso muy decente donde se acondicionará y se quedará relativamente vistosa, que al menos peatonalmente se pueda transcurrir por el coso y

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



acceder al barrio de la villa sin la rafia sin la elementos de obra y en definitiva algo digno para para la feria que se va a desarrollar. Vamos a pasar a contestar al grupo de izquierda unidad . El tema de la sanidad pública. Todos queremos sanidad pública y la defendemos yo no compro el discurso de que el PP se la quiera cargar ni mucho menos pero que la obligación de un servidor es instar a que si hay alguna deficiencia en el centro de salud se corrija. Obviamente gustoso la traslado y me hago eco de esta problemática sobre todo la la tardanza en las citas. En cuanto al control de la la gestión de las subvenciones aquí se piden en este ayuntamiento muchas subvenciones. No es que tengamos déficit a la hora de pedirla hay personal cualificado y las piden bien y siendo honesto y sincero pedimos tantas que el control es lo más complicado porque muchas veces cuando tú tienes que justificar una suspensión ha pasado año y medio y ahora es muy importante que la persona que la lleva la justifique porque entra una tercera persona a justificar algo que se ha hecho con mucha anterioridad. Necesitemos una persona más para el control de las subvenciones , tenemos que, obviamente, ver y articular quién se encarga de qué subvenciones de principio a fin. En cuanto al tema del núcleo zoológico del refugio por decirlo estamos en ello, yo le comenté de forma privada a Manolo la situación en la que estábamos y y todos aquí presentes somos muy sensibles con este tema del Refugio no viene de esta corporación ni de la anterior viene desde la otra. En la corporación en la que estaba yo de concejal estaban muy precarios allí al lado del centro de desarrollo bajo una rafia y raro era el día que no circulaban los vídeos de los perritos allí mojándose cada vez que caían cuatro gotas de agua. Entonces se nos traslada por el equipo de gobierno de entonces a la posición y a todos nos trasladan unas necesidades de un lugar digno para los animales y que pudieran estar bien. Entonces se opta, se ve entre todos, porque fue una decisión de todos de que aquel parece un lugar muy para que estén los animales allí. Después obviamente vienen las cuestiones de las adopciones de una cosa que no eran las necesidades que se nos trasladaron en un principio donde de prisa y corriendo hacemos un trabajo . Podrían estar mejor sí pero que muchas veces no llegamos. Estamos con el tema del núcleo zoológico. Si quieres ya lo hablamos más en privado y te pongo más al día. El tema de los ganaderos este verano estuve muy urgente insistiendo varios varios días una persona Ganadera que urgía que yo le hablase. Le llamo al día siguiente y me pide que les expida un certificado y le autorice para que pueda su ganado llevar a la campiña a pastar . Un transportista pudiera sacar agua en un pozo de titularidad municipal y llevárselo a su ganado. Eso que vemos normal no se puede porque te coge SEPRONA y te empapela porque para que podamos autorizar el transporte de agua para uso ganadero previamente confederación me tiene que tener autorizado ese pozo para abastecimiento de agua de origen ganadero. Y le expliqué a este señor que en Castro había pozos municipales pero que ninguno a día de hoy tenía el uso autorizado para ganadero. Se lo dije. No te puedo firmar un papel diciendo que ese agua la ha sacado en un pozo municipal para uso ganadero porque es que no tengo autorizada ese agua para ese uso ganadero , la tengo para riego de plantas ornamentales y jardines. Bueno pues nada a mí me pusieron fino en redes sociales pero bueno es lo que

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



lleva al cargo yo se lo expliqué de la mejor forma a este señor y le dije que estábamos trabajando en meter pozos para el uso del agua que confederación nos autorice el uso ganadero. De hecho en el expediente del pozo de agua de la Polonia que estamos moviendo que se movió en 2022 -23 ya no me acuerdo 21 y que ahora nos dan en visto . Cuando consigamos poner ese pozo podremos utilizarlo tanto para ganadero como para tratamiento Fitosanitario pero que Confederación va muy lento y un día me dijo uno en tono jocoso dice me ha llegado una carta de confederación de mi padre que quería legalizar un pozo de 1978. Ya está autorizada la legalización del pozo o sea el pobre hombre lleva fallecido bastantes años pero me lo decía su hijo en tono jocoso. Pero bueno es cuestión de tramitarlo para que cuando sea podamos utilizar el agua de los Pozos municipales para esos fines. Ampliar el horario de la piscina ha sido el primero que ha fallado la piscina. También la persona que contratamos se puso mala. Ha sido un cúmulo de cosas que han dado lugar a la Tormenta perfecta bien. Mejor planificación y con todos los supuestos que puedan pasar para el año que viene controlados. Yo estoy seguro que eso ya no nos pasa más porque hemos aprendido bien todos de la piscina este verano Y entonces el horario que tenemos con la piscina es que está de entre semana está a tope y los fines de semana se emplea unas horas más por la tarde. Claro ahí tenemos a una persona en taquilla, tenemos a unos socorristas que van con turnos que tienen una carga y una hora semanal entonces hay que conjugar más esas dos horas por la tarde que te sale ya fuera de todos los horarios y llegar a acuerdos con ellos porque esto tiene su negociación todo lo que sea ahora extraordinaria. Ha de llegar a acuerdos con aquellos que quieran, que puedan que en fin que no es tan fácil decir pues ahora va a estar una hora más. Es cuestión de plantearlo pero hay que hay que cuadrarlo con todos los integrantes de la piscina. El tema del autobús de Ars Olea para el Llano. Es una buena idea creo que lo hemos hecho otros años. No estoy seguro. En cuanto a a las pistas de tenis allí el problema es que cuando llueve se encharcan porque está nortado, obviamente se hizo un restyling que se le llama pero ahí no tocamos, eso fue pintura y y lo que es el acrílico. Ahí llegamos hasta donde se llegó y se hizo y se quedó bastante bien. Obviamente le daremos otra vuelta pero la solución cuando llueve es complicado. Entonces se le dará otra vuelta pero que bueno es una de las pistas. Bueno ojalá tengamos encharcada todos los días porque llueva pero bueno le daremos una vueltecilla y si no pues el personal de mantenimiento salen ahí con la lona. En cuanto a lo que has comentado de la asociaciones que no tienen locales hay muchas asociaciones que no tienen locales Vale y "Dejan huella" lo solicito por escrito y y Ángel cofrade que lo solicito por escrito tenemos que dar una vuelta a todo el tema . Es un tema espinoso pero yo creo que tenemos que darle una vuelta mas pronto que tarde al tema del uso de las instalaciones municipales porque todo el mundo tiene derecho a utilizarlas en la misma igualdad de condiciones y yo creo que estoy siendo claro y y es un tema que habrá que darle una vuel. Yo creo que ahí si debemos todos remar en unisono porque si no no lo vamos a solucionar. En cuanto al hilo de la policía local que has comentado tú es lo mismo. Ya sé que IU siempre ha pedido que estén todos los todos los efectivos de la policía local claro todos los que podamos cubrir no efectivamente que no

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



decir entonces lo que hemos hecho la anterior legislatura ha sido agilizar al máximo todo lo que hemos podido esos procesos y la verdad que el proceso que se llevó a cabo ha estado muy bien. Tengo que felicitar tanto al tribunal como a todos los que han sido posible que tengamos a dos personas próximas ya a que a que tomen posesión. Puede que se dilate todavía la posesión de uno de los dos porque tiene aprobado en otro sitio. No ha tomado posesión aquí tirarías de otro que está el siguiente en el proceso pero habría que ponerlo casi con total seguridad de nuevo en carga para el curso de la IESPA en fin Ahí estamos gestionándolos a ver si podemos podemos llevarlo a cabo vale. Bien ya no me quiero hacer más pesado. Pasamos si queréis al turno de réplica donde tenéis los portavoces de nuevo 5 minutos más para lo que consideréis oportuno. Tiene la palabra el portavoz de "Por Castro"

A continuación toma la palabra por el grupo Por Castro , Don Francisco García Recio *"Gracias señor alcalde. En primer lugar contento con la respuesta a todas las preguntas planteadas prácticamente me la ha respondido a casi todo. Diría yo un par de llamadas que te quería hacer . Hace algunas algunos meses, de manera muy personal usted y yo nos hicimos cargo de un proyecto que nos llegó de parte de la ciudadanía castreña que era meterle mano al monumento al penitente castreño e hicimos algunas gestiones con un artista castreño y también nos pusimos en contacto con la fundación Caja sol. Hicimos esa primera toma de contacto y me gustaría saber si pasados algunos meses esos contactos que usted y yo personalmente iniciamos tanto con el artista local como con la fundación Cajasol han dado sus frutos pero me gustaría saber si se ha confirmado todo tanto con la fundación como con otras administraciones. También me gustaría que pusiera usted en la balanza Julio que yo he estado echando algunos números y la mancomunidad de municipios a los vecinos le cuesta a lo largo de la legislatura 200,000 euros. No tengo claro si realmente si ponemos en esa balanza lo que la mancomunidad del municipio le aporta a este municipio a Castro le beneficia o no porque con esos 200.000 euros este pueblo podría estar más limpio, podría comprar barredora, podría mejorar sus instalaciones, podría ayudar a familias desfavorecidas. En definitiva, yo creo que es un debate que deberíamos de abordar porque a fecha de hoy esos 200,000 euros en Castro tienen muy poca repercusión. De hecho hasta el único trabajador que teníamos dos días a la semana en el llano del Espinar corre riesgo de que se vaya. No creo que ese debate lo deberíamos de analizar con tranquilidad . Quería preguntarle también Julio si este ayuntamiento realiza cientos de miles de compras pequeñas no en negocios de nuestro pueblo estoy hablando de floristería, de librería ,de droguería, de ferretería y a mí me gustaría que no lo dudo pero me gustaría que se tuviera un trato igual en todos los comercios de nuestro pueblo que se implanten sistemas de control para que todos se sientan con el mismo trato y que se verifiquen los sistemas que existen ya en la actualidad. Por favor me gustaría Julio te lo ruego con insistencia que se implanten estos sistemas de control en la campaña electoral todos los grupos políticos. Hablamos de las normas de sustituir el plan general, de crear un*

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



plan básico de ordenación municipal y me gustaría preguntarte qué intenciones tiene en este sentido. Has comentado Julio contestándome a algunas de las preguntas sobre los circuitos de cicloturismo que precisamente esta semana te ibas a reunir con el diputado de deporte pero yo tengo una duda Y es que diputación en la anterior corporación este proyecto no se bien si lo iba a dirigir deporte o medio ambiente. Entonces eso estaba en el aire que posiblemente no lo lleve deporte sino que lo lleve medio ambiente por lo menos en la anterior corporación lo tenían así definido no sé si ahora ha habido cambio y se financie posiblemente con un PROFEA. Quería comentarte también que hemos estado hablando de los pozos que es un tema que hoy se ha abordado bastante en este pleno y hacías referencia a que tampoco los tenías muy bien controlados algunos de esos pozos. Yo sí que es verdad que lo tengo un poquillo más controlado y tengo aquí algunos de ellos dos en concreto que están dentro del casco urbano como son pozo dulce y el pozo de bonel que no se le está teniendo ahora mismo aprovechamiento ninguno y después hay una serie de pozos como son los algibes de la minguilla, de la carcha, el pozo de los atanor en el Llano del Espinar, el pozo del garabato, el pozo de la Polonia y unos pozos que hay en la carretera Cañete en el kilómetro 4 y en fin son una serie de pozos; algunos con más aprovechamiento y otros con menos pero en definitiva yo creo que alguna para uso agrícola, otros para uso ganadero o otros para la fauna que yo creo que merece mucho la pena meterle mano y ponerlo en explotación por mi parte es todo en el día de hoy Muchísimas gracias gracias”

A continuación toma la palabra Don Jose Alcaraz por el partido socialista “*Sí solamente la segunda pregunta que no me dio tiempo hacer antes en este caso para el concejal de deportes, Juan Rojano. Desde hace algún tiempo venimos observando una tarde noche, otra también como las luces de las instalaciones del barrio de la Condesa permanecen encendidas. Hasta yo he llegado a verlas hasta cerca de las 12 de la noche concretamente los seis focos que hay en el campo de fútbol. Entendemos que no porque ahora que somos tan sensibles al gasto eléctrico y es un despilfarro de luz cuando a lo mejor a las 9 de la noche ayer pasé andando y a las 99:30 no había nadie usando las instalaciones y los focos estaban encendidos entonces la pregunta es quién es la persona encargada o si hay una persona encargada de controlar esa iluminación y cuál es el horario o cómo se gestiona el tema de la iluminación de los focos de ese campo de fútbol.*

Toma la palabra Don Salvador Millán Pérez “En primer lugar una pregunta para el concejal de deporte, la segunda media maratón que organiza el club deportivo Villa de Castro de Río programada para este 1 de octubre ha quedado anulada entre varias circunstancias como la falta de participantes o también por la complejidad económica que tiene este tipo de prueba. Me gustaría saber si desde el ayuntamiento de Castro del Río se ha tomado alguna medida de ayuda para evitar que se anule dicha actividad. Por otro lado la obra de la Villa Julio quería saber cuándo va a comenzar vale para que los vecinos sepan cuándo porque se genera un problema precisamente de estacionamiento en la villa.

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



Entonces es interesante que vayamos trabajando conjuntamente y haciendo propuestas para esos aparcamientos y ese problema que se va a generar a los vecinos se le vaya dando una solución y no haya incertidumbre cuando empiece la obra. Luego también una cuestión que se me ha quedado antes pendiente, la legislatura pasada se puso desde FUNDECOR juntamente con el IPRODECO un proyecto para la recogida de información sobre todo de de construcción y transporte para la ejecución de la base logística del ejército. Se recogió una información pero era escasa Yo ya te te comenté que había que modificarla y que sabía lo suyo sería reunirse con la asociación de empresarios para que conjuntamente se hiciera esa actualización de la información. No sé si se ha llevado a cabo en ese caso pero te pido si no es así te pido que lo hagas cuanto antes porque es importante porque se mueven muchos millones de euros en esta construcción de la base logística y un foco de creación de empleo para las empresas de castro de Río. También sobre el motivo de la devolución de la subvención en el Llano del Espinar del arreglo de los servicios del polideportivo. Somos conocedores de que se solicitó a través de diputación la devolución de dicha subvención y que ya desde alcaldía se ha firmado el decreto para la devolución precisamente de esa devolución. Por lo menos saber el motivo por el que se ha devuelto. Sobre los caminos los aprobamos hace 3 años y todavía no están arreglados y esperamos que se termine conjuntamente con el de Monterrite que pertenecía al plan de diputación. Respecto a la subvención que también hablando era para el pozo de la Polonia. Quería saber cuándo se va a ejecutar y con respecto a Ana Rosa. Te quería comentar y recordarte que la página web tiene un dominio que se estableció en ese momento pero que lo suyo sería que ese dominio formara parte de EPRINSA. Y nada más Muchas gracias”

A continuación procede a hacer uso de su turno de réplica Don Juan Carlos Aranda Pozo, *“Hay algunos temas a preguntar. Otra de las propuestas que planteamos es que el centro de desarrollo vuelva a tener vida, que sea un punto de referencia y se aproveche ese espacio para impartir curso de formación si es posible con lo que hemos hablado antes y ahora Julio quiere aclarar lo de la pista de tenis. Paco lo sabe mejor que yo cuánto hace que se hizo. Paco esos dos años se hizo su capa de hormigón y se le juntó el acrílico. Cuando se hizo su plancha de hormigón no se hizo bien y quedaron muchos bollos por todos lados. Cuando llueven cuatro gotas son cuatro gotas. Es que no llueve más, los mismos usuarios que van a jugar la pista de tenis tienen un cepillo, yo estoy harto de verlo porque no se puede jugar. El Jueves pasado mismo que cayeron 3 litros pues se tiraron o cinco bueno ojalá hubiera llovido 50 litros. Se tiraron porque es que está impracticable y si hay falta gente y tienen que ir los mismos usuarios a barrer. Un compañero nuestro hace ya más de un año hizo una reclamación y no sabemos si se le ha reclamado a la empresa que lo hizo después se quedaron muy bien en eso no tenemos ninguna queja y una cosa que no has contestado antes es el tema del pequeño gimnasio en el llano de Espinar. A ver si había alguna posibilidad de que subieran un par de monitores por semana porque no hay allí ni una máquina ni nada para que hagan algo de gimnasio Muchas gracias”*

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



Procede Don Julio Jose criado Gámiz a contestar en primer lugar al grupo de “Por Castro”, “El tema La iniciativa del penitente castreño nace popularmente, hay por ahí un escrito en registro de entrada hace ya bastantes años y era una cosa que que identifica nuestro municipio. Estamos hablando del penitente, no de nuestro padre Jesús Nazareno sino de la persona que se pone su verduguillo se coge su cruz de madrugada. Nos parecía algo representativo y que podía un poco embellecer el entorno y estamos dando los pasos para conseguir financiación a la espera de recibir ese borrador de proyecto definitivo que el artista castreño que ha hecho un boceto y que nos ha servido de muestra para mantener las conversaciones que yo he mantenido en diputación y que también tuve la suerte de compartir con Antonio Pulido. Él también entendía que podría ser un proyecto bonito. Nos animan a seguir poniendo sobre la sobre elementos para que tengamos al esa figura representativa de nuestra semana santa en la plaza de Jesús. Respecto al tema de la mancomunidad a mí se me pone el ojo así con esos 200,000 euros pues en la legislatura se puede adjudicar un proyecto bien es verdad que el partido popular siempre ha llevado en sus programas quitarse de la Man comunidad en la Corporación en la legislatura anterior pues hubo un acuerdo donde los puntos que no eran comunes los quitamos y obviamente y cuando la verdad es que cuando “Pitu” y digo “Pitu” porque ha prestado el servicio allí. Al menos mancomunidad ha prestado un servicio yo creo que debemos darle una pensada a ver qué queremos nosotros como municipio si seguir en Mancomunidad o no. Con este dinero podemos por muchísimo menos dinero seguir prestando un servicio de calidad en el llano con personal del ayuntamiento. En fin yo soy partidario de reunirnos y ver las posturas y ver qué cuestiones podemos alcanzar con este tema de la mancomunidad en cuanto a las compras pequeñas puede ser que nos hemos despistado un poco, que hemos cargado más un negocio que otro los concejales saben que tienen orden de repartir y de no cargar a un negocio más que a otro. Si hay tantas librerías a repartir, si hay tantas droguerías... y si hemos descuidado en ese sentido vamos a pedir información a ver para que obviamente es una buena forma de repartir si llevamos efectivamente un control y lo hacemos bien no si discrecionalmente cargamos solo un sitio lo estaremos haciendo muy mal. Por eso tomo nota de esto que me parece superimportante. Tuve reunión con el diputado de infraestructura Don Andrés Lorite y le trasladé lo que me habíais trasladado en Junta de Portavoces y lo que habíamos acordado de que necesitábamos el apoyo técnico de la diputación provincial para la redacción del PSGOU. Ya están los servicios de urbanismo de aquí y del SAU manos a la obra para ver si somos capaces que en esta legislatura tengamos un PGOU en carga dicho lo cual habrá proyectitos puntuales de evaluación de no sé qué habrá que contratar a terceros eso lo tendremos pero ahí estaba el ayuntamiento para adjudicar algún que otro contrato para ese volumen que todo no llega ni el SAU ni el Ayuntamiento. También he hablado con Lorite, como diputado de medio ambiente, la cuestión de los itinerarios ciclistas pero bueno no me preocupa porque tenemos en diputación a una paisana que yo estoy seguro que le dará la brasa y y nos

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



pondrá al tanto rápido de todos estos temas en cuanto a los pozos que tú sabes mejor que yo dónde están ubicados y que me has relacionado los pozos yo no sé dónde están. De algunos tenemos toda la documentación ya que la tiene confederación respecto de los expedientes de pozos municipales bien es verdad que ellos cuando me pasaron el listado me dieron unas coordenadas y un número de expedientes. Entonces hasta que hemos conseguido traer por fin esos expedientes que nos los han pasado por registro electrónico ya vemos en qué estado están algunos de ellos. Ha cambiado normativa y ya no podríamos ponerlo si están muy cerca de un cauce pero bueno los que podamos recuperar los vamos a recuperar.

Respecto al PSOE, el tema de las instalaciones tienen un programador que durante el periodo estival hemos entendido que a las 11:30 debían apagarse y que ahora tenemos que decirle que lo corrijan y hablar entre todos de una hora porque a mí las 21h me parece excesivo pero a lo mejor hasta las 22h por si algún nene se quiere quedar jugando un poquito más o lo que sea hasta la 21:30 hasta la hora que se consensue desde mañana mismo está eso. Ahora en cuanto al tema de las reuniones con el club ciclista es un comunicado que han decidido ellos de forma unilateral porque previamente estuvieron reunidos con nosotros y con el concejal de deporte y le dijimos que íbamos a salir al frente con todos los recursos que en anteriores ocasiones habían necesitado. Es verdad que le dije que íbamos un poquito retrasados con el tema de las subvenciones nominativas porque no teníamos patronato pero que no se preocupasen que aquí estaba el ayuntamiento y le dijimos es una prueba que ha costado mucho y yo lo sé porque el concejal de deportes anterior peleó para que nos metieron en el circuito, nos echaron, nos volvieron a meter. Aquí cuesta trabajo meter cuello y no quería yo dejar la ocasión de que se perdiera la primera de cambio pero ellos han decidido el que lo íbamos a cancelar por el número de inscripciones es respetable y animarles y agradecerles el trabajo que realizan y animarles a que sigan el club realizando las actividades que vienen realizando y aquí está su ayuntamiento y su patronato para ayudarlos en cuanto al tema de la aseos del Llano. Esto ha sido porque no lo hemos ejecutado Salvador. Aquí no hay paños calientes, no lo hemos ejecutado pedimos una prórroga, nos la concedieron y no lo hemos ejecutado Bueno esto es un poco ahora en diputación nos requiere los 12500 euros ya he firmado el decreto para que se los demos a diputación los 12500 euros y ahora diputación tiene el compromiso de un nuevo convenio nominativo volvernlos lo va dar para ejecutar el proyecto no sea. En cuanto al tema de los Pozos, el pozo de la Polonia lo vamos a ejecutar cuando podamos cuando tengamos la financiación que nos tiene que dar antes de licitar cualquier obra es preceptivo el informe de intervención. Hasta que intervención no diga ahora, no podemos meterle mano y el dominio de la web has anotado tú no vale. En cuanto al tema del PRODECO volveré a interesarme por el tema de todas formas yo a estas reuniones soy muy escéptico porque esto es la base logística. Igual que con los fondos Next Generation que los fondos de las subvenciones de la base logística. Es como la película Bienvenido Mr Marshall que mucho hablar de esto pero que yo aquí no he visto un duro todavía y que me pondré en

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



contacto que no sea porque nosotros no tengamos actualizados los datos vaya que encima nos digan no te hemos dado la subvención porque no los tiene actualizado. Me volveré a interesar por el tema. Aquí lo que necesitamos en el municipio es suelo que a día de hoy no tenemos a disposición suelo y también iba a tirar mucho de los grados de formación profesional esto estoy hablando hace años de logística mucha logística y de mecánica. De todas las especialidades. Eso fue lo que a nivel básico me trasladaron. Después si tenemos la suerte que nos caiga alguna pedrea de alguna empresa bienvenido sea. A mí me preocupa más el tema de la red eléctrica y de los suministros que a día de hoy no tenemos porque el otro día tuve ocasión de ir con el consejero en una jornada y se lo dije aquí mucho hablar del guadiato que es verdad que está precario pero que el guadajoz está igual y a ver si no escuchan . Esos temas son complejos.

Respecto a las preguntas de IU, Respecto al centro de desarrollo se han impartido infinidad de cursos gratuitos. Los últimos han sido también de una Academia que capta fondos del ministerio y que imparte cursos gratuitos como el de carretilla, de manipulador de poda... en fin cursos que se están dando un montón y ahora se van a iniciar de hecho poda y el SEPE para desempleados que tienen ocupado la planificación del centro de desarrollo casi todos los días. El tema de la pista de tenis ya hemos hablado y del tema del pequeño gimnasio del Llano del Espinar yo creo que estaría bien así como un centro de participación activa que lo demandan mucho y es una cosa en la que estamos trabajando y que queremos pronto proponerles. El llano del Espinar tiene deficiencias pero tienen también sus instalaciones, sus pistas de paddel Si se pone tendrán que pagar y entonces tenemos que hacer un poco de estudio a ver las posibilidades que tenemos porque a lo mejor podemos conformarnos con otro tipo de actividades, planificar algunos actividades que allí puedan desarrollar los monitores y que en un momento dado tengan participación de algunas clases que nos demandan y que demos en las instalaciones como yoga En definitiva que sea algo que nos demande la sociedad. Creo que es muy positivo lo que vamos a hacer del Consejo de distrito de participación que sean ellos porque a ver si vamos nosotros con toda la buena intención a poner un gimnasio nos gastamos una pasta y van dos o tres. Sabes lo que te digo? es complicado. Vale le damos una vuelta a la la iniciativa pero hay que centrar un poco el tiro Bueno pues yo creo que no me he dejado nada más."

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se da por finalizada la sesión del pleno ordinario de 28/09/2023, siendo las vientes horas del expresado día, de lo que como Secretario, certifico a los solos efectos de fe pública.

Código seguro de verificación (CSV):

F6A2 8672 D6C2 E1BB 2CC1



F6A28672D6C2E1BB2CC1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Secretario General, GIBERT MENDEZ DAVID el 17-01-2024

Firmado por El Alcalde-Presidente CRIADO GAMIZ JULIO JOSE el 17-01-2024